



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



El presidente del Senado generó críticas al hablar del redondeo de votos.

'Con 85 votos se alcanza la mayoría'

EL UNIVERSAL.-

Luego que la minuta para discutir la reforma judicial llegó a la Cámara Alta, el presidente del Senado, Adán Augusto López Hernández dijo que la mayoría calificada podría ser alcanzada sólo con 85 votos, y no con 86 como ha sido siempre, por lo que le aseguraron que no podrá "redondear" el número.

Por lo que al ser cuestionado sobre "¿Usted qué dice?", afirmó que es un "legislador estrictamente respetuoso de lo que dice la ley. Dice la ley que es 85. 36. Vamos a dejarlo a la interpretación", sostuvo.

Ante estas declaraciones, el expresidente del INE, Lorenzo Córdova, le respondió con mofa: "Sé que el régimen ya determinó que todos estarán aprobados en matemáticas por decreto, pero este es un buen ejemplo de por qué es importante tener conocimientos matemáticos básicos en la vida".

Añadió que "una mayoría calificada de 2/3 partes equivale a 66.6666% del total. Si los senadores son 128, las 2/3 partes suponen 86 legisladores, porque 85 equivalen 'solo' al 66.4062%", por lo que, no le alcanza a Morena.

El abogado, politólogo e investigador, Javier Martín Reyes se sumó a este reclamo y aseveró que lo que dice el senador Adán Augusto López es un "cuento".

Senado se prepara para votar la reforma judicial

- Fernández Noroña y Adán Augusto López afirmaron que ya tienen la mayoría calificada.
- El domingo inicia la ruta para comenzar a sesionar y discutir el proyecto de AMLO.

EL UNIVERSAL.-

Luego de que el Senado recibió la minuta de la Cámara de Diputados, Morena delineó la ruta que seguirá la reforma judicial en la Cámara Alta: el domingo 8 de septiembre sesionarán las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos para discutir y aprobar el dictamen; el martes 10, en sesión plenaria, se dará la primera lectura, y el miércoles 11 de septiembre el pleno debatirá y votará la iniciativa del Ejecutivo federal.

En declaraciones por separado a los medios de comunicación, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, y el coordinador de la bancada de Morena, Adán Augusto López Hernández, afirmaron que los grupos legislativos oficialistas ya tienen la mayoría calificada para aprobar esta reforma.

"Tenemos los dos tercios. No tenemos ninguna preocupación en ese sentido. Se ha construido la mayoría calificada. El pueblo nos la dio en realidad y por la manera del sistema mixto, aquí estuvimos muy cerca y al final se ha construido la mayoría calificada. De la coalición Juntos Hacemos Historia tenemos la mayoría calificada", presumió Fernández Noroña.

"Como yo lo he mencionado insistentemente, no hay, lo digo sin ninguna arrogancia, pero con mucha claridad, no hay poder sobre la tierra que pueda detener nuestro proceso legislativo y la determinación del mandato del pueblo el 2 de junio, de que las personas juzgadas se elijan por el voto universal, secreto y direc-



Se espera que el miércoles 11 se debata y vote la iniciativa de reforma propuesta por el presidente López Obrador.

to", enfatizó.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en la Cámara Alta, Adán Augusto López, afirmó que con 85 votos Morena ya tiene la mayoría calificada.

"Hay quienes interpretan que son 85, porque dicen que cuando es resto mayor o resto menor de 50, entonces se reduce, y resto mayor de 50 se escala, entonces vamos a esperar. (...) Dice la ley que es 85.3, si la matemática no nos falla. Vamos a dejarlo a las interpretaciones", señaló.

El exsecretario de Gobernación dijo que no obligará a sus senadores para que acudan a la sesión del próximo miércoles, cuando se discutirá el dictamen.

"Eso era en los tiempos del viejo régi-

men del PRI y del PAN, aquí hay senadores convencidos de la trascendencia histórica de la reforma judicial.

Imagínense se va a acabar con siglos de privilegios y de élite dorada", aseguró.

El legislador Fernández Noroña adelantó que, si no existen condiciones para sesionar en el Senado, se contemplan como posibles sedes alternas la vieja casona de Xicoténcatl o el Centro BBVA.

Sobre las declaraciones del embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, quien insiste en que la reforma judicial podría afectar las relaciones entre ambos países, el morenista advirtió que ningún embajador extranjero tiene derecho a intervenir en los asuntos internos de nuestro país.

Concede jueza suspensión de discusión de la iniciativa del PJ

EL UNIVERSAL.-

Martha Eugenia Magaña López, jueza quinta de Distrito en el Estado de Morelos, frenó indefinidamente la discusión de la reforma judicial en la Cámara de Diputados, aunque ya fue aprobada este miércoles por la mayoría de Morena y aliados en una sede alterna de la Ciudad de México.

La jueza concedió la suspensión definitiva en el juicio de amparo que un grupo de jueces federales tramitó la semana pasada para frenar el dictamen de reforma constitucional, al determinar que la propuesta implica una vulneración relevante a los derechos humanos de los quejosos.

En la sentencia, subrayó que la vulneración de un derecho humano puede tener un impacto en otros derechos, como ocurre en este caso, donde la reforma propuesta podría violar los derechos de los jueces federales.

Argumentó que, si se les cesa de sus cargos sin derecho a audiencia ni indemnización, mediante una reforma constitucional, la suspensión debe otorgarse para evitar que dicha reforma se formalice en la Constitución y se vuelva inatacable. De lo contrario, si la suspensión se niega y la reforma se implementa, los jueces quedarían en una situación de indefensión

absoluta si eventualmente fueran removidos de sus puestos.

Además, la jueza explicó que no hubo informes previos del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto del secretario de Gobernación y de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, por lo que dio por ciertos los actos reclamados.

"Lo anterior, toda vez que fueron omisas en rendir su respectivo informe, no obstante, de encontrarse debidamente notificadas para tal efecto, como se advierte de autos; situación, respecto de la cual se proveerá lo conducente en la sentencia respectiva", indicó.

La juzgadora hizo del conocimiento al Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimotavo Circuito, la queja que la Fiscalía General de la República (FGR) interpuso contra la suspensión provisional de oficio que otorgó a los jueces federales inconformes.

El tribunal cuenta con un plazo de 48 horas para resolver si confirma, modifica o revoca la suspensión provisional que se le otorgó a los cuatro jueces de Distrito.

Mientras que el Tercer Tribunal en Materia Penal y Administrativa con residencia en Cuernavaca, Morelos, desechó el recurso de queja que interpuso un particular para impugnar la misma resolución.



Comienza la NFL con duelo titánico

Esta noche, Kansas City recibe a Baltimore en el inicio de la temporada NFL, por lo que Patrick Mahomes buscará el tricampeonato, mientras que Lamar Jackson buscará la victoria.

1/DEPORTIVO

Continuarán protestas; ahora serán en la Cámara Alta

EL UNIVERSAL.-

Dos semanas después de decidir la suspensión de sus actividades de forma indefinida, los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) siguieron su jornada de protestas, pero el miércoles las extendieron hasta el Senado, cuando la reforma pasó a manos de la Cámara Alta.

Los bloqueos también continuaron en las entradas principales de la Cámara de Diputados como protesta por el avance de las modificaciones radicales al sistema de impartición de justicia planteadas por el presidente, que se discutirán el próximo domingo.

Dado que los protestantes, a quienes se unieron los trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tras suspender labores, los motivó a que los legisladores aprobaron en lo general y en

lo particular la iniciativa, hecho por el que advirtieron que se mantendrán activos y con ánimos de seguir su lucha.

"Nosotros seguimos aquí en pie de lucha, sabemos que no es la última instancia y que todavía tenemos algunos aspectos importantes que seguir en lo jurí-

dico, no sólo a lo nivel nacional sino internacional, y los agotaremos absolutamente todos, seguiremos en la lucha y no nos vamos a dar por vencidos. Continuará el paro", dijo Patricia Aguayo Bernal, vocera del Movimiento de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación.



Los manifestantes se enfrentaron con otros protestantes que están a favor de la reforma al poder judicial.



La jueza de Morelos suspendió la iniciativa al considerar que viola los derechos humanos de los jueces federales.



Sigue insostenible situación en el Congreso

1/Local



Excluyen a Messi y a Ronaldo del Balón de Oro 2024

1/Deportivo



Aceptan Harris y Trump primer debate con estrictas reglas

Internacional



Abandona Adrián Marcelo La Casa de los Famosos

En Escena

Kelsen y jueces partidistas

Germán Martínez Cázares

Aunque perdió un sombrero en México, Hans Kelsen, el padre de la teoría pura del derecho, vino a la UNAM en 1960, recordó el investigador Imer B. Flores, aquel día el auditorio de la Facultad de Derecho fue insuficiente, habló en el de medicina. Grandes abogados como Eduardo García Máynez, Luis Recásens Siches, Rafael Preciado Hernández, Mario de la Cueva, Alfonso Noriega, y sobre todo Ulises Schmill, lo conocían, tradujeron y trataron. Esa inteligencia para conocer la dinámica de una ley, Morena la tira a la basura, quieren la justicia en manos de un tiktoker no de un jurista. Espectáculo contra razón. Popularidad sobre ley. Aplauso para dictar fallos. Mejor una ovación en la "Plaza de la Constitución". ¡qué ironía!, que leer e interpretar códigos.

Hoy en México, la teoría de Kelsen está amenazada de la peor manera, ni siquiera se citan a sus adversarios académicos, por ejemplo, a los "realistas" del derecho, como Alf Ross, Oliver Wendell Holmes Jr., Karl Olivecrona, (con los que simpatizó teóricamente), quizá Owen Fiss, o los "naturalistas" como el destacado John Finnis. No. La única "fuente del derecho" de los que quieren derribar la separación de poderes y elegir popularmente o por sorteo a los jueces es López Obrador. Por cierto, ¿alguien conoce las calificaciones de los verdugos judiciales?, para compararlas con las que piden a los futuros jueces, porque Kelsen dignificó a la UNAM.

Sus ideas crearon un Tribunal Constitucional para limitar y ordenar todas las normas jurídicas. "Contemplé la teoría del Estado como parte integrante de la teoría del derecho...una unidad sistemática es la "Teoría pura del Derecho", cuenta es su "Autobiografía" publicada por la Universidad Externado de Colombia. Reformar el Poder Judicial es tocar al Estado, diría, porque es una ficción separar derecho y Estado, y los intentos de fundamentar al derecho en razones sociológicas son "tentativas fracasadas".

Hoy, diría Kelsen, el derecho se aplica, no se acerca a la sociedad; y la impunidad no se resuelve con un pueblo votando, sino con personas y gobierno sometidas al Estado constitucional.

En 1921 Kelsen fue nombrado juez del Alto Tribunal de Austria; pero ese país se derechizaba, se volvía conservador. Esa Corte Suprema chocó con el presidente por no darle más facultades a la policía y no facilitar el divorcio; el presidente disolvió al Tribunal con una reforma judicial en 1929.

Entonces los jueces lo nombraría el propio presidente austríaco.

Le ofrecieron a Kelsen volver al tribunal como cuota de un partido, lo rechazó porque "no quería ejercer como hombre de confianza de ningún partido un oficio judicial; esto lo consideraba enteramente incompatible con la independencia judicial" (p. 148).

Lo acusaron y acosaron y se fue a vivir a Alemania; cuatro años después Hitler llega al poder y Kelsen fue de los primeros profesores destituidos con base en una ley que reorganizaba a todos los servidores públicos, para probar su fidelidad al nazismo.

Murió en Berkeley, California en 1973, a donde le escribió Rafael Preciado Hernández para invitarlo y hacerle un homenaje en México, según Imer B. Flores, quien agrega también que Luis Recásens le dijo a Kelsen que su sombrero perdido, alguien se lo había llevado como un recuerdo de su visita. ¡Qué vergüenza con Kelsen!

Ahora le debemos un homenaje, un sombrero, y hasta su pensamiento.

Nuestros temas

El sexto informe

Leticia Treviño

Dicen que no hay quinto malo...pero el sexto puede ser el peor de todos.

El sexto y último informe presidencial de AMLO me pareció erróneo, desarticulado y engañoso. Cerró su sexenio con un mensaje memorable pero no por el recuento de obras durante su gestión, sino por la cantidad de imprecisiones utilizadas.

AMLO utilizó el espacio para, como siempre, agredir a quienes no piensan como él, para calificar los sexenios anteriores como nefastos y para dar una serie de datos inexactos sobre el país. También hubo omisiones.

En su comunicación AMLO ha normalizado insultos y en esta ocasión los refirió como "mercenarios de la información", "hipócritas", "oligarcas insensibles", "minoría rapaz" entre otros.

Además, también como siempre, utilizó el acento revictimizante que estimula la polarización y que aprovecha para agredir. Algunos ejemplos durante el

informe: "Lo que quieren los oligarcas es kratos sin demos, quieren poder sin pueblo. Al carajo con eso". "...ya basta de complejos, porque ni nos vamos a acomplejar ni vamos a permitir que nos sigan acomplejando", "a pesar de la opresión, del clasismo y el racismo" "nos tomó mucho tiempo revertir la decadencia que se produjo con la política neoliberal o neoporfirista"...frenar la política antipopular, entreguista y corrupta que se había impuesto y legalizado por el predominio de un poder oligárquico con apariencia de democracia" "palabrejas que se inventaron durante el periodo neoliberal", fueron algunas de las expresiones utilizadas.

También fue cínico, "...mañana nos van a criticar, pero es muy divertido, porque como se enojan tanto (los neoliberales), hacen hasta el ridículo, lo digo con todo respeto, y no podríamos vivir tan aburridos".

Y afrentoso hacia Estados Unidos al señalar con actitud retadora "¿cómo se explican de que nosotros no tenemos lo que lamentablemente padecen nuestros vecinos, que por el consumo del fentanilo tristemente pierden la vida 100

mil jóvenes cada año? Nosotros no tenemos esa adicción", expresó.

Sus otros datos que además de que no reflejan la realidad que vivimos, carecieron de toda lógica. Algunas afirmaciones fueron insultantes como decir que "cada mes salen de la pobreza 100 mil mexicanos..."; o que "el programa de la canasta básica de 24 alimentos, que de mil 339 pesos ha disminuido a 800 pesos..."

El remate de exageración fue decir: "(el IMSS-Bienestar) Este sistema de salud pública ya es más eficaz en el mundo. Dije que iba a ser el mejor, que iba a ser como en Dinamarca. No, no es como en Dinamarca; es mejor que en Dinamarca"... y señalar que "a diferencia de lo que sucedía en los gobiernos neoliberales, ahora no se reprime al pueblo, no se ejecutan masacres, no se tortura, no se desaparece a nadie, no se tolera la violación de los derechos humanos y tampoco existe un narco-Estado como el que se configuró en el sexenio de antepasado".

AMLO fue más allá de las mentiras, manipuló la información para describir el país que en su imaginario existe y

que, lamentablemente gran parte del pueblo le cree.

En síntesis: información "a modo" cargada de insultos; en donde lo no dicho con palabras equivale a enojo y resentimiento. Fue un informe que privilegió el auto elogio y la falta de transparencia. Con referencias incitantes a la polarización social.

Como ciudadanos, merecemos respeto y tenemos derecho a conocer los verdaderos datos. Su investidura demandaba un mensaje diferente, para todas y todos los mexicanos, no solo para quienes lo aprueban. Un informe que pudiera dar certeza a la actualidad que vivimos ante las posibles reformas judiciales.

Pero AMLO consiguió lo que quería: la asistencia de más de 20 mil asistentes que aplaudieron mucho de los 125 minutos de discurso, y la aprobación, totalmente inducida, de sus iniciativas de reformas en la encuesta a mano y voz alzada que realizó.

Sin duda, fue un sexenio cargado de polarización, posverdad y populismo. Nos deja un país en crisis en diferentes frentes.

Leticia Treviño es académica con especialidad en educación, comunicación y temas sociales, leticiatrevino3@gmail.com

Reforma sí, pero no así

Lisandro Morales Silva

Diputados sesionando en las canchas de lo deportivo, ¿quién lo hubiera dicho? ¿Tanta es la urgencia de aprobar su reforma al poder judicial? Ahora resulta que tienen que cumplir con el mandato del pueblo a como dé lugar. Si tanto les importara el pueblo ya habrían ayudado al municipio de Chalco que lleva más de un mes inundado y su gobernadora ha sido incapaz de ayudar.

La prisa con la que se pretende aprobar esta reforma únicamente evidencia que estamos ante un capricho político más que ante una genuina intención de beneficiar a los mexicanos. Lamentablemente no es la primera vez que vemos a los legisladores actuar de manera precipitada para cumplir con los mandatos del Ejecutivo, sacrificando el verdadero análisis y la discusión necesaria que toda reforma de tal magnitud requiere.

Una de las molestias contra el poder judicial fue que la Suprema Corte declaró la inconstitucionalidad de algunas normas, pero el máximo garante de la Constitución no podía haber actuado de forma distinta ante una norma que había emanado de un procedimiento legislativo tan viciado.

Ayer los diputados demostraron que no han aprendido, o que quizá creen no tener otra opción, pero siguen en el mismo desaseo legislativo que últimamente lo ha caracterizado.

¿Por qué sí una reforma judicial, pero no así? Tres puntos.

Omisión de las fiscalías:

Error garrafal

Es tan evidente que la impartición de justicia no es lo que les preocupa con esta reforma, que han dejado fuera el tema de la procuración de justicia. El primer contacto que tiene la gente es en las fiscalías, no con un juez de distrito, ni con un magistrado federal. La incoherente omisión de esta institu-

ción pone en entredicho la seriedad y la finalidad de la reforma. En lugar de destruir la carrera judicial para que ya no sean la abogadas y abogados más capaces y preparados quienes ocupen los cargos, deberían de pensar en crear un sistema de carrera ministerial para que, mediante exámenes de oposición se elijan a los mejores perfiles dentro de las fiscalías, tanto locales como la federal.

Elecciones de jueces, sin reglas claras:

De aprobarse el dictamen de reforma, entraría en vigor de inmediato, y el Senado de la República tendría un plazo de 30 días para emitir la convocatoria a elecciones de ministros, jueces y magistrados; sin embargo, no hay una legislación secundaria que reglamente de forma clara y precisa, cómo se va a llevar ese proceso, por eso, distintos organismos internacionales han recomendado al Estado Mexicano revisar la reforma; por eso, Estados Unidos ha expresado su preocupación, no es por el hecho de la reforma per se, sino la forma en que se está planteando.

¿Qué pasará con los medios de impugnación?, que harán cuando una candidata o candidato pretenda impugnar una elección, por ejemplo, por violencia de género, razón por la que se acaba de impugnar la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc, ¿ninguno de los legisladores lo ha previsto? el próximo coordinador de política de la presidenta Claudia Sheinbaum, quien hace tres años presumía haber acabado con la corrupción y el nepotismo al haber implementado la reforma judicial, (por cierto, también proveniente del Ejecutivo), ¿tampoco se los dice?

Las elecciones más complicadas para el votante:

El ciudadano a la hora de votar a sus jueces, se enfrentará en pequeño problema de que tendrá que elegir entre cientos de candidatos para elegir en quien confiar la impartición de justicia de su circuito, como ejemplo, en

la Ciudad de México para elegir jueces y magistrados tendrán que elegir entre poco más de 1,000 candidatos, más otros 81 para ministros, más la boleta del tribunal de disciplina, más las vacantes del Tribunal electoral. Ya quiero ver al votante cuando este frente a su casilla. Es evidente que lo último que se quiere con esta reforma, es otorgarle al pueblo el derecho de votar de forma directa a sus juzgadores, ¿qué ciudadano va a querer

estar una hora en la casilla eligiendo a candidatos que difícilmente conocerá?

Por último:

La reforma de una u otra forma, hará que los ministros terminen renunciando, pero eso será una de tantas consecuencias, el resto de ellas las sufriremos todos, y de tal entuerto jurídico, no creo que podamos salir ni con formatos ni con formularios didácticos.



Sheinbaum, recibir el pasado como legado

Maite Azuela

López Obrador en el bastón de mando la carga de ese pasado al que culpó de que no le fuera posible reducir la violencia, combatir la corrupción, romper la brecha de desigualdad, incrementar el acceso a la salud.

Reforma Judicial es la piedra que López Obrador entrega como la joya de la corona con la que condena al país al presidencialismo exacerbado con atajos metaconstitucionales. Además, su gobierno logró consumir la militarización que inició con Calderón. Nada más que, con Morena el control del Ejército sobre la seguridad y buena parte de los recursos públicos alcanzó la cúspide con un despliegue territorial, financiero y humano, ni soñado por los panistas.

La Reforma Judicial facilita tanto la incidencia partidista como la injerencia del crimen organizado en el destino de las sentencias. Ambas posibilidades aniquilan la naturaleza de la justicia.

La incidencia partidista apuntala a un

blindaje de las decisiones de Estado con la que, de haber contado López Obrador, hubiera podido continuar con su reforma eléctrica o poner a soldados como cabeza de la Guardia Nacional. Con el control de su partido sobre los jueces tampoco se le hubiera obligado a surtir de medicamentos a las y los niños con cáncer, ni se le hubiera prohibido la devastación medioambiental en varias áreas protegidas de la ruta del tren maya. Esas y otras decisiones serán muy fáciles de detener con una reforma como la que ayer aprobaron morenistas y aliados.

Saturada de criterios subjetivos, esa reforma no ofrece referentes claros para evaluar la idoneidad y capacidad técnica de un candidato a juez, jueza, magistrado o magistrada. En cambio, la carrera judicial, como está formulada ahora, garantiza con elementos objetivos la capacidad de las personas juzgadoras.

Quizá Sheinbaum confía en que fue electa para garantizar que un Tribunal de Disciplina Judicial persiga a juzgadoras y juzgadores que toman decisiones polémicas, sobre todo si afectan las decisiones de la autoridad. Sin embargo, quizá no se ha

percatado de que la propuesta del Tribunal de Disciplina Judicial parte de la posibilidad de que las personas juzgadoras, por más que hayan sido electas, emitan sentencias deficientes, que afecten e incluso destruyan la vida de las personas.

Pretenden minimizar ese riesgo enviando al juez o magistrado a una capacitación, como si la deficiente impartición de justicia se resolviera con un tallerito para el juez electo por el pueblo bueno.

¿No le preocupa tampoco aceptar que en el México que gobernará existan los jueces sin rostro? Esta figura ha sido expresamente condenada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por ser violatoria de derechos humanos.

Además, la inversión nacional y extranjera requiere certeza jurídica para operar y crecer en nuestro país.

Las consecuencias nacionales e internacionales de aprobar esa reforma caerán sobre los hombros de Sheinbaum, aunque ella no haya redactado una sola línea de la propuesta. Ese es el legado que le ha sido entregado y que ella con toda consciencia y voluntad ha decidido continuar.

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Jueves 5 de septiembre de 2024. Año CVI. Número 40,065

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACÍAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirim@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante
Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



Monreal acusa amenazas de "potencias extranjeras"

Ciudad de México/El Universal.-

Al término de una maratónica sesión de 17 horas en la Sala de Armas del Deportivo Magdalena Mixhuca, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, aseguró que los legisladores de su bancada fueron amenazados por representantes de potencias extranjeras para no aprobar la reforma judicial.

"Creo que gana México porque se están estableciendo las primeras fases, el cimiento para mejorar el sistema de justicia, creo que gana México, a pesar de que hay sectores escépticos que respetamos, pero estamos dando paso a un nuevo Poder Judicial. Y eso va a ser en beneficio de la patria, estoy seguro, a pesar de presiones, incluso de ame-

Aseguró que los legisladores de su bancada fueron amenazados por representantes de potencias extranjeras para no aprobar la reforma judicial

nazas de representantes de potencias extranjeras, no cedimos", comentó al salir del gimnasio que se adaptó como sede alterna de la Cámara Baja.

En la discusión en lo general y en lo particular, participaron aproximadamente 140 oradores a favor y en contra, y afirmó que la reforma al Poder Judicial que aprobaron esta madrugada, su partido junto con el Partido Verde y

el Partido del Trabajo, es la más profunda que se ha realizado en el país en décadas.

"Es esta, quizá, la reforma más profunda de las últimas décadas que se está elaborando, cumplimos la primera etapa formal, la aprobación de la Cámara de Diputados con casi 360 votos, mayoría calificada", comentó en un video que publicó en su cuenta de X.



Ricardo Monreal.



Con cuatro votos a favor y uno en contra, los magistrados consideraron correcta la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE)

TEPJF desecha la queja contra Alejandro Moreno

Ciudad de México.-

El pleno de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó desechar la queja de los expresidentes del PRI contra el actual dirigente, Alejandro Moreno Cárdenas, por calumnia y violencia política de género.

Con cuatro votos a favor y uno en contra, los magistrados consideraron correcta la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de no iniciar el procedimiento sancionador ante los dichos del líder del tricolor contra Dulce María Sauri, Pedro Joaquín Coldwell, Enrique Ochoa y Aurelio Nuño.

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón fue el único en indicar la necesidad de análisis por parte de la sala regional especializada del TEPJF, pero se quedó sólo en la votación.

El pasado 19 de julio, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE determinó no iniciar dicho procedimiento contra 'Alito', por la prenta comisión de calumnia y violencia política, así como el uso indebido de la pauta oficial del partido político.

Esta decisión fue ratificada por la sala superior al considerar que los agravios eran infundados, "ya que la autoridad administrativa no realizó un juicio de valor acerca de la legalidad de

los hechos, en la medida que se limitó a señalar que el contenido denunciado no constituía propaganda político-electoral", indica el proyecto de sentencia.

También señaló que las expresiones denunciadas se emitieron en el ámbito interno de los partidos políticos, por lo que cuestiones relacionadas con su vida interna la autoridad electoral nacional carece de competencia para intervenir.

Por otro lado, el pleno de la sala superior revocó, por mayoría de votos, la sentencia de la sala regional especializada, que consideró que la imagen de un menor de edad creada a través de inteligencia artificial en la propaganda electoral, vulneraba el interés superior de la niñez.

Al respecto, la consejera Carla Humphrey señaló, a través de su cuenta en la red social X, que impulsará reglas "innovadoras", pues es un tema que incluso ha tratado en el Senado.

En la sesión pública de ayer, la sala superior determinó que 83 impugnaciones relacionadas al proceso electoral 2024 fueron improcedentes, lo cual muestra que partidos y ex candidatos recurrieron a la máxima instancia electoral, para insistir en que se resolvieran sus inconformidades, lo cual no surtió efecto. Estos asuntos no se analizaron, debido a que se presentaron de manera extemporánea o carecían de firma autógrafa.

Se disculpa Gómez Leyva con AMLO

Ciudad de México/El Universal.-

Esta mañana, el periodista Ciro Gómez Leyva aclaró al presidente Andrés Manuel López Obrador que él no lo está acusando de ser el culpable de su atentado y le ofreció una disculpa "si así lo tomó él", luego de que ayer cuestionó al titular del Ejecutivo: "¿A un amigo se le dispara a la cabeza para matarlo?".

"No tengo un elemento que pruebe, uno solo que pruebe, que detrás del atentado estuvo el gobierno del presidente López Obrador, pero como no tengo, como no sé quién fue el que me atacó ni por qué, yo tengo que mantener abiertas todas las posibilidades incluida esa", expresó Gómez Leyva durante su programa matutino en Radio Fórmula.

"Si la pregunta, porque yo lo hice como pregunta ayer, fue tomada por el Presidente de la República como un señalamiento mío de que lo estoy acusando de ser el responsable del atentado, yo no lo estoy acusando, y si así lo toma él, ofrezco una disculpa, porque es una discusión pública", aclaró.

Durante su conferencia mañana de este 4 de septiembre en Palacio Nacional, el presidente López Obrador hizo referencia a las declaraciones del periodista y afirmó que su gobierno no



Gómez Leyva aclara a AMLO que no lo está culpando de su atentado

tiene el propósito de quitarle la vida a nadie.

"Ayer Ciro Gómez Leyva habló de que yo no era amigo de él, yo cometí ese error o fue una manera de expresar de que no tengo yo enemigos, tengo adversarios, pero le dije amigo y pues no, no es mi enemigo, porque no tengo enemigos ni quiero tenerlos, tengo adversarios y tiene razón, es mi adversario", expresó en su conferencia en el Salón Tesorería de Palacio Nacional.

"Él es amigo de Felipe Calderón, de

García Luna, de Manlio Fabio Beltrones, pero se atreve a decir que no soy su amigo porque a él lo quisieron asesinar y deja una insinuación de que un amigo no hace eso, entonces le quiero nada más aclarar a Ciro que de ninguna manera nosotros tenemos el propósito de quitarle la vida a nadie, a ninguna persona, que se serene, que se tranquilice (...) Yo no le he insultado, yo lo único que he hecho es señalarlo como un periodista al servicio de la oligarquía", manifestó.

Acusan a Lemus de violencia política

Guadalajara, Jal. -

La ex candidata a gobernadora de Jalisco por la coalición Sigamos Haciendo Historia, la morenista a, se presentó en el Centro de Justicia para las Mujeres para denunciar violencia política en razón de género en su contra por parte de Pablo Lemus, ex candidato a gobernador de MC, quien fue declarado gobernador electo por las autoridades locales electorales, aunque la elección está impugnada ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Delgadillo dijo que ha padecido "una terrible violencia durante la campaña y en estos últimos meses después del 2 de junio", por parte de Lemus, quien por su parte ha señalado que no permitirá que los morenistas "roben el triunfo obtenido en las urnas".

La morenista espera que el Centro de Justicia para las Mujeres emita una resolución en su favor y la proteja de las constantes declaraciones de Lemus en su contra, las cuales consideró que siempre son un ejercicio de violencia y

presión enojado ante la impugnación que sigue su curso y podría, de darle la razón, lograr que se convoque a nuevas elecciones.

Afirmó que el equipo jurídico que la ha acompañado estará dando seguimiento a la denuncia presentada, y que espera que en esta ocasión se pronuncien a su favor luego que tanto el Instituto Electoral y de Participación

Ciudadana como el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en su momento negaron que Lemus la estuviera violentando.

Explicó que en diferentes medios de comunicación, Lemus la ha señalado como "huérfana", por lo que ha tomado como amenaza dichas palabras pues aunque su padre murió hace 3 años su mamá sigue viva .



Delgadillo dijo que ha padecido "una terrible violencia durante la campaña y en estos últimos meses después del 2 de junio"

México y Argentina trabajan contra tortura

Ciudad de México/El Universal.-

Con el fin de intercambiar experiencias y buenas prácticas en la supervisión de centros penitenciarios y trazar una ruta de trabajo para fortalecer actividades de prevención de la tortura, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) sostuvo un encuentro con las autoridades del Consejo Federal de Mecanismos Locales de Prevención de la Tortura de Argentina.

"La intención es mantener la vigilancia de vida para que se garantice efectivamente la no repetición de aquellas prácticas cuya eliminación fue parte de la lucha y esfuerzo de ambas naciones por construir un Estado verdaderamente democrático y respetuoso de los derechos humanos", indicó el organismo.

En un comunicado, agregó que, con el



Buscan promover la prevención de violaciones a derechos humanos

convenio de cooperación entre ambas organizaciones, celebrado en 2021, se inició un acercamiento binacional y un espacio de diálogo permanente.

Mencionó que en la actualidad se trabaja en la definición de ejes temáticos sobre los cuales se puedan elaborar estrategias conjuntas para generar mecanismos que prevengan la tortura, considerando que ambos países sufrieron de la sistematización de esta práctica durante gran parte de la segunda mitad del siglo XX.

Precisó que se busca promover la prevención de violaciones a derechos humanos en aquellos lugares de privación de la libertad, contemplados en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruces, Inhumanos o Degradantes, incorporando mejores prácticas.

A LA ALTURA
DE SU RECUERDO

CAPILLAS
del CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

Pese a Reforma Judicial, seguirá integración de economías: Salazar

Ciudad de México/El Universal.-

Más allá del tema de la reforma al Poder Judicial, la integración entre las economías seguirá adelante y eso no cambiará, dijo el embajador de Estados Unidos a México, Ken Salazar.

"México es el socio más importante del hemisferio, eso no va a cambiar y, tenemos la fortuna que tenemos una presidenta electa, (Claudia) Sheinbaum, que conoce esa realidad, porque la estudió... tengo muchísimo optimismo que la vamos a llevar bien", dijo el diplomático.

Ante los asistentes a la Tercera Convención Bilateral de la American Society of Mexico, Salazar dijo que esta "relación muy fuerte" entre los dos países, se dio porque el presidente Andrés Manuel López Obrador trabajó por la integración de la región, además de que "ha dado la vida por México".

Explicó que tiene "mucho aprecio" por López Obrador y rechazó pronunciarse sobre si mantiene aún comunicación con el mandatario, ya que dijo son conversaciones privadas.

Enlistó una serie de trabajos conjuntos que realizó con el gobierno, por ejemplo, el combate al fentanilo, "el desmantelamiento de los cárteles" de droga y de tráfico de armas.

"Nada más en el 2023, por información que comparte el gobierno mexicano; con su voluntad y con todo

respeto a la soberanía, se abrieron 655 investigaciones con casi 500 detenidos por estar metidos en este tipo de delincuencia" de tráfico de armas, ya que el 70% de estas viene de Estados Unidos, añadió.

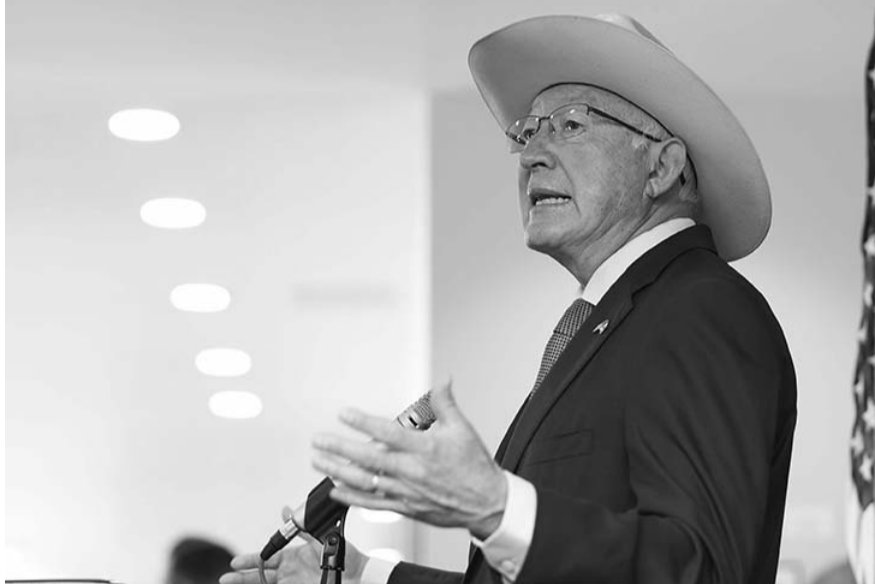
Sobre las extradiciones dijo que "en el 2023 hubo 84 extradiciones de aquí de México en Estados Unidos y muchas otras detenciones y también Estados Unidos devolviendo muchos".

El también presidente honorario de la American Society of Mexico, dijo que los cárteles de México no son cárteles solamente de este país, sino

que son "transnacionales que operan en Estados Unidos, operan en Colombia, operan en China, operan donde quiera".

Salazar añadió que a futuro deben de trabajar por tener una frontera moderna, donde haya tecnología para realizar revisiones no invasivas, donde se proteja al medio ambiente y haya seguridad, esto será una mejor visión que la de tener un muro entre Estados Unidos y México.

Comentó que hay muchos temas que se trabajaron muy bien, como lo es las ventajas que dio el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá.



"México es el socio más importante del hemisferio, eso no va a cambiar"



Rita Bell López Vences, consejera Electoral del INE.

Perfilan a Rita Bell para presidir Comisión de Quejas

Ciudad de México.-

Rita Bell López Vences se perfila para presidir la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), instancia en la que se determina - por ejemplo- ordenar el retiro de videos en redes sociales, como medida urgente, ante el presunto daño a una persona o partido.

Si el consejo general aprueba mañana la propuesta, repetirán también en esta comisión Claudia Zavala - que la presidió hasta hoy- y Arturo Castillo.

En esa integración fue común una votación dividida; a la vez, a López

Vences se le identifica en el consejo general en el bloque de la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, mientras que en el otro grupo están Zavala y Castillo.

El INE reportó que la propuesta se basa en un acuerdo relativo a la rotación anual de la presidencia de la Comisión.

Los integrantes del colegiado acordaron por unanimidad de votos que corresponderá a la Consejera López Vences presidir la Comisión de Quejas y Denuncias para el periodo 2024-2025.

Votará en contra ... desde el hospital

Ciudad de México/El Universal.-

El senador del PRI, Miguel Ángel Riquelme, aseguró que pese a que acaba de ser intervenido quirúrgicamente, su voto será en contra de la reforma judicial y negó que vaya a utilizar como pretexto su convalecencia para ausentarse de la sesión en la que el Pleno discutirá y votará dicho dictamen.

Sin embargo, reconoció que no puede garantizar que vaya a ser dado de alta antes de que se reúna el Pleno del Senado, la próxima semana.

En un video publicado en redes sociales, desde el hospital de Saltillo en el que se encuentra internado, el exgobernador de Coahuila reiteró su convicción de que la reforma propuesta por Morena y el Ejecutivo afecta la independencia del Poder Judicial.

"Quisiera dejar en claro que mi voto será en contra de la reforma del Poder Judicial, que estoy haciendo todo lo posible por asistir a la sesión, que bajo especulaciones de que esto podría ser



Riquelme negó que vaya a utilizar como pretexto su convalecencia para ausentarse.

un pretexto para no acudir al pleno es totalmente falso. Estoy tratando de hacer todo lo que me indican los médicos para estar listo, defender a México, defender nuestras instituciones y votar en contra de la reforma del poder judicial", subrayó.

El senador Riquelme insistió en que está haciendo "todo lo posible para que los médicos me puedan dar de alta y seguir con los procedimientos que me indicaron más delante por el bien también de mi salud".

El exmandatario coahuilense fue sometido a un cateterismo debido a una fuerte arritmia que sufrió el lunes pasado.

Tribunal ordena al INE proteger a la niñez

Ciudad de México/El Universal.-

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) modificar los lineamientos para regular la propaganda electoral que involucre a niñas, niños y adolescentes, y que sea generada con inteligencia artificial.

El caso surgió a raíz de una denuncia contra Acción Nacional por un spot en el que aparece un niño creado con inteligencia artificial, por lo que la Sala Especializada del TEPJF multó al partido y determinó que se vulneró el interés superior de la niñez; conforme, el PAN impugnó ante la Sala Superior.

El proyecto del magistrado Felipe de la Mata -aprobado con cuatro votos a favor y uno en contra- plantea que la imagen generada con inteligencia artificial no vulnera el interés superior de la niñez, al no corresponder a una persona identificable, ya que la imagen generada de esa forma se aparta de los supuestos de restricción.

Por tanto, se vincula al INE a modificar los lineamientos para la protección de la niñez y adolescencia, a fin de implementar mecanismos de verificación que garanticen el uso de imágenes creadas con tecnología que no ponga en peligro los derechos de terceros.

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón dijo que si bien se debe revocar la sentencia, no está de acuerdo en que se vincule al Instituto Nacional



Ordenan al INE modificar los lineamientos para regular la propaganda electoral que involucre a niñas, niños y adolescentes, y que sea generada con inteligencia artificial.

Electoral para modificar los lineamientos porque se trata de un sólo caso.

"La vinculación al INE de generar lineamientos me parece que es una medida excesiva", consideró, al señalar que existen medidas más fáciles para que los partidos transparenten el uso de este tipo de tecnología.

Apuntó que la sentencia no proporciona parámetros claros para que la autoridad regule el uso de la inteligencia artificial en propaganda electoral donde aparezcan niños, niñas y adolescentes y delega la responsabilidad que, en principio, es ajena a las tareas del INE.

Explicó que el instituto tendría que ajustar sus lineamientos sin referentes,

ya que la legislación mexicana no ha previsto regulación alguna en el uso de la inteligencia artificial, menos aún en lo que respecta a imágenes de menores de edad y tampoco existe un consenso internacional sobre cómo debe hacerse dicha regulación.

"Para cumplir con la exigencia, el INE tendría que consultar con especialistas para el diseño de la norma, así como desarrollar o adquirir tecnologías que permitan verificar la autenticidad de imágenes generadas por inteligencia artificial", dijo.

"Todo esto, en un contexto incierto sobre cuántas quejas surgirán por el uso de imágenes de menores generadas con este tipo de tecnologías", añadió.

San cristóbal de las Casas, Chis/El Universal.-

Aníbal Roblero Castillo, alcalde electo por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) del municipio de Frontera Comalapa, fue privado de la libertad por hombres armados.

El hecho tuvo lugar en un café del ejido Terán, del municipio de Tuxtla Gutiérrez, capital de Chiapas, informaron autoridades.

La cámara de un tráiler registró el momento en que un grupo armado irrumpió en el café, a las 16:55 horas del martes, para llevarse a Roblero Castillo. Junto con él fueron raptados al menos dos hombres más que lo acompañaban.

El pasado 2 de junio, Roblero Castillo obtuvo 28 mil 776 sufragios como candidato del PVEM, seguido por el aspirante del PT, quien logró 8 mil 550 votos.

Otros desaparecidos

Se trata del tercer político de este municipio que ha sido desaparecido por grupos criminales, de diciembre pasado a la fecha.

El pasado 27 de abril fue secuestrado en su domicilio en Frontera Comalapa el candidato del Partido del Trabajo (PT), Rey David Gutiérrez, alias El Amigo Rey.

El 1 de mayo apareció en un video, pero desde entonces ya no se supo más de él ni de su participación en el proceso electoral del pasado 2 de junio.

El 14 de diciembre fue levantado por hombres armados Irán Mérida

Levantán al alcalde electo de Frontera Comalapa



Aníbal Roblero Castillo, alcalde electo del municipio de Frontera Comalapa, fue privado de la libertad por hombres armados.

Matamoros, alcalde de Frontera Comalapa de 2008 a 2010 por el PRI. Un comando lo interceptó cuando salía de su rancho, Santa Polonia, en la frontera con Guatemala, rumbo a Tuxtla, donde era director del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de

Chiapas.

El 28 de abril se difundió un video donde se ve que es interrogado por un hombre, donde cuenta lo que se vive en Frontera Comalapa, municipio que desde hace tres años está bajo el dominio de una organización armada. Mérida Matamoros no ha vuelto a su casa.

LA FOTO DEL RECUERDO

Aníbal Roblero Castillo, de 54 años, tiene su casa en el centro de la cabecera municipal de Frontera Comalapa; sin embargo, se encontraba viviendo en Tuxtla, como muchos candidatos que ganaron la elección en municipios ubicados en regiones inmersas en la violencia por la lucha entre grupos criminales que se disputan el territorio.

El 21 de abril pasado, cuando la entonces candidata de Morena, Claudia Sheinbaum, pasó por dicho municipio rumbo a Tapachula, el candidato del PVEM se apostó a la orilla de la carretera y logró que el vehículo se detuviera para pedirle una fotografía a la abanderada presidencial.

"Agradecido por la distinción de nuestra próxima presidenta de México, la Dra. Claudia Sheinbaum", escribió en sus redes sociales, en las cuales publicó la fotografía.



Canacar pidió el cumplimiento del Estado de derecho para encontrar una "solución definitiva" al bloqueo de ejidatarios.

Gobernación debe solucionar bloqueos

Ciudad de México/El Universal.-

La Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar) pidió el cumplimiento del Estado de derecho para encontrar una "solución definitiva" al bloqueo de ejidatarios en el kilómetro 146 del libramiento Norte de la Ciudad de México, en el tramo Pachuca-Tulancingo, al cumplirse más de 48 horas.

Solicitó a la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, intervenir a la brevedad y poner fin al conflicto, porque ello "merma a las empresas, atenta contra el derecho al libre tránsito de las personas y daña a

nuestro país".

En un post en la red social X, el presidente de la Canacar, Miguel Ángel Martínez Millán, dijo que "resulta insostenible para la ciudadanía y para el autotransporte de carga mantenerse en vilo y en constante incertidumbre por las acciones recurrentes de cierre que realizan estos grupos locales".

El líder de la Canacar afirmó que la solución debe darse en "estricto apego a la ley y los derechos humanos de todas las personas involucradas, así como las que se ven afectadas por acciones unilaterales que no abonan al crecimiento y desarrollo de México.

Bolsas			
Anterior	Actual	Var %	
MEXICO BMV	51,589.42	51,811.37	↑ 0.43%
MEXICO BIVA	1,072.04	1,077.45	↑ 0.50%
NUEVA YORK	40,936.93	40,974.97	↑ 0.09%

Intereses			
TIE 28 días	10.9800	Cetes 28 días	10.51
Udis 05	8.250635		
TIE 91 días	11.1871	Cetes 91 días	10.70
Udis 06	8.250487		
TIE 182 días	11.3386	Cetes 182 días	10.72
Udis 07	8.250340		
GPP	8.54	Cetes 350 días	10.70
Udis 08	8.250192		

Metales	
Centenario	\$57,000.00
Plata México	\$528.01

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
	\$19.31	\$20.44
Interbancario 03	\$19.78	\$19.79
Interbancario 04	\$19.93	\$19.94

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	64.97
Brent	72.7
WTI	69.2



Del 10 al 12 en Cintermex

Expo Pyme 2024



El Porvenir

Económico

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80

MONTERREY, N.L. JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Banxico no responderá a presiones de mercado

Ciudad de México/El Universal.-

Las decisiones del Banco de México (Banxico) para definir sus tasas de interés se toman independientemente de lo que sucede en los mercados, dijo la subgobernadora de dicho banco central, Irene Espinosa.

"Tomamos decisiones de manera independiente y rendimos cuentas como integrantes de la junta y no respondemos a intereses de sector alguno", aseveró la funcionaria en entrevista en el marco de la Tercera Convención Binacional de la American Society.

Agregó que esperan una baja en los

niveles de inflación al cierre del año, aunque añadió que hay muchos factores a considerar que son totalmente externos.

Expuso que existe un nivel de restricción que puede ayudar a que la inflación subyacente quede por abajo de 4% este año, aunque hay factores internos y externos que están incidiendo.

ANUALMENTE DEBE INVERTIRSE 8% DEL PIB

La subgobernadora de Banxico añadió que México requiere un financiamiento anual de 8% del PIB para librar los Objetivos de Desarrollo

Sostenible (ODS).

Espinosa dijo que "necesitamos muchísimo financiamiento para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible se requeriría un financiamiento del 8% del PIB, se requiere mucho financiamiento y de calidad".

Pero esa transición a energía limpias, dijo, debe ser "justa e incluyente", por lo que servirá el marco institucional de finanzas sostenibles que se ha construido desde años atrás.

Añadió que es necesario trazar una hoja de ruta para construir el marco, regulación y piezas del rompecabezas para maximizar la captación de inver-

El dato del día

En agosto se comercializaron 127 mil 684 autos nuevos en agencias, 12% más que en agosto de 2023, de acuerdo con cifras del Inegi. Mientras que, de enero a agosto, se registraron 962 mil 870 vehículos ligeros nuevos vendidos, un incremento de 12% respecto al mismo periodo de 2023.



"Tomamos decisiones de manera independiente y rendimos cuentas como integrantes de la junta y no respondemos a intereses de sector alguno", aseveró Irene Espinosa.

siones vía el nearshoring a fin de impulsar el potencial de México para aprovechar esta oportunidad para crecer.

Mundo Financiero			
4 de septiembre 2024			
Tipo de cambio	Compra	Dólar	Venta
Dólar spot	19.31		20.44
pesos			
			12 centavos más
IPyC	51,811.37		40,974.97
unidades			unidades
			12 centavos más
Bolsa Mexicana De Valores	Sube 221.95 pts	0.13913	0.13916
			Sube 38.04 pts
			0.43% más
			0.00258 centavos más
			0.09% más

Bolsas del mundo		
Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	5520.07	5528.93
BOVESPA	136110.	134353.
NASDAQ 100 Index	18921.4	18958.7
DOW JONES	40974.9	40936.9
NIKKEI	37047.6	38686.3

Dólar cierra en máximo desde octubre de 2022

Ciudad de México/El Universal.-

La divisa mexicana en los mercados internacionales terminó en 19.93 pesos por dólar, una depreciación de 0.72% o 14 centavos respecto a la jornada anterior, su cierre más alto desde el pasado 20 de octubre de 2022, cuando llegó a 20.03 unidades, según datos de Bloomberg.

La depreciación del peso sigue siendo resultado de la situación política en México y el menor atractivo del carry trade (inversión en moneda local para obtener beneficios en moneda extranjera), comentó Gabriela Siller, directora de análisis económico de Grupo Financiero Base.

La aprobación en lo general y en lo particular de la reforma del Poder Judicial en la Cámara de Diputados genera preocupación sobre las inversiones en México. El dictamen pasó al Senado, donde la coalición de Morena tiene mayoría, por lo que podría aprobarse en breve. Ante esto, Siller estimó que es posible que el tipo de cambio siga subiendo, alcanzando niveles cercanos a 20.50 pesos por dólar. Asimismo, se espera mayor volatilidad, reflejo de la incertidumbre relacionada con la reforma y el posible deterioro que podría ocasionar en la relación comercial con Estados Unidos.

El movimiento al alza en el tipo de cambio y la volatilidad dependerán de la aversión al riesgo que se genere sobre México, advirtió Siller. El reporte del mercado laboral estadounidense y la posibilidad de que la Fed pueda ser más agresiva con los recortes a la tasa de interés llevaron a que el dólar se debilitara 0.34%, de acuerdo



La depreciación del peso sigue siendo resultado de la situación política en México

con el índice ponderado.

Con esto, la mayoría de los principales cruces frente al billete verde cerraron la sesión con ganancias, siendo las más apreciadas el yen japonés, con 1.15%; la corona checa, 0.61%; el rand sudafricano, 0.58%; el florin húngaro, 0.56%; el won surcoreano, 0.48%, y el zloty polaco, 0.46%.

Por el contrario, las más depreciadas fueron el peso chileno, con -1.48%; el rublo ruso, -0.85%; el peso mexicano, -0.72%; dólar taiwanés, -0.38%; sol peruano, -0.23%, y la lira turca, -0.02%.

El dólar al menudeo terminó ayer en 20.44 pesos a la venta en las ventanillas de

las sucursales de CitiBanamex, 0.59% o 12 centavos por arriba del cierre del martes.

En tanto, el mercado de capitales cerró la sesión con pérdidas a escala global, con la excepción del Dow Jones, que registró una ligera ganancia de 0.09%, luego de haber caído 1.51% en la sesión pasada.

En México, el Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV cerró la sesión con una ganancia de 0.43%, luego de haber caído el martes a un mínimo no visto desde noviembre del año pasado. Al interior, resaltaron las ganancias de FEMSA, con alza de 2.8%; Bimbo, 2.9%; Banorte 1.0%; Grupo Aeroportuario del Pacífico, 1.7%; Gruma, 3.4%, y Grupo México, 0.8%.

Preparan AMPI foro inmobiliario

Alma Torres Torres.-

La Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI) Monterrey prepara el Foro Inmobiliario denominado "Mexshoring" a celebrarse el viernes 20 de septiembre de 2024 en Cintermex.

Juan Manuel Escobedo, Presidente de AMPI Monterrey dijo que se abordarán temas como las "mini bodegas, la oportunidad en el nearshoring y la logística, impartida por Luis Ramírez, el panel "Construyendo el mañana: desarrollo industrial inmobiliario".

En conferencia de prensa para dar a conocer el programa del Regio Foro Inmobiliario, el Presidente de AMPI Monterrey comentó que este año el Regio Foro van más de 450 personas registradas para asistir a este magno evento; sabemos que nuestro gremio es grande y no queremos que nadie se quede sin asistir".

Por su parte, David Manllo, Director de la Oficina de Convenciones y Visitantes (OCV), expresó que para la OCV es de gran valor que se lleven a cabo este tipo de eventos en la ciudad.

"Sabemos que el sector inmobiliario es uno de los más importantes y esto genera de hacer este tipo de eventos, nos genera una gran derrama económica, pero también el aspecto social tenemos una gran mejora para todas las comunidades".

La OCV ha tenido muy buenos



Se abordarán temas como las "mini bodegas, la oportunidad en el nearshoring y la logística", impartida por Luis Ramírez.

resultados en lo que va del año. "Hemos tenido un gran verano con grandes eventos deportivos, internacionales que han atraído unas 100 mil personas durante los meses de junio, julio y agosto, tuvimos un verano sin precedentes y esto generó más de mil millones de pesos de derrama económica", indicó Manllo.

En la conferencia de prensa estuvo presente, Martín Palomino Garza, Director del XXIX Regio Foro Inmobiliario, quien mencionó que este tipo de evento viene a profundizar en la relación de negocios y capacitación entre los profesionales inmobiliarios. "Este Regio Foro viene a hacer el evento más importante del norte del país en materia inmobiliaria. El enfoque es la capacitación y la oportunidad de que hagan negocio. Tenemos unos 30 patrocinadores".

Detalló que entre los conferencistas estará: Alejandro Padilla con la plática, "Retos y oportunidades en la actual

Crece acceso a seguros

Alma Torres Torres.-

El número de trabajadores en Nuevo León que tienen acceso a un seguro de gastos médicos mayores o seguro de vida creció 65.6 por ciento, en los últimos 5 años, según un análisis de Coparmex Nuevo León.

Lo anterior, con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de INEGI, revela que en 2019, previo a la pandemia del Covid-19, la cifra de trabajadores –subordinados– con acceso a seguro de gastos médicos mayores o seguro de vida era de 453 mil 588.

Para este 2024 ese número creció a 751 mil 329 trabajadores –formales e informales– en el Estado, lo que significó un aumento de 65.6 por ciento.

Cuando a nivel nacional en ese mismo periodo esa cifra de trabajadores solo tuvo un alza de 22.7 por ciento.

Cecilia Carrillo López, directora de Coparmex Nuevo León, destacó que el dinamismo del mercado laboral del Estado, ha inducido a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y muchos de los empleados no sindicalizados lo piden por no desear atenderse en el IMSS por los tiempos de espera.

"La pandemia fue un parteaguas definitivamente, hizo evidente la necesidad de contar con un seguro de gastos médicos mayores, por un lado, y por otro las empresas en el Estado enfrentan una necesidad de atraer y retener talento", dijo.

"En 2023, sobre todo tuvimos un mercado laboral muy dinámico, las empresas en el Estado llegaron a

generar más de 100 mil empleos, y este 2024 no se queda atrás a julio pasado acumulamos 68,000 nuevos puestos de trabajo formales", añadió.

Carrillo López agregó que las empresas padecen un mayor costo laboral no solo derivado del cumplimiento de nueva normatividad, sino de las condiciones que provoca el propio mercado de trabajo.

En este sentido, Nuevo León es el tercer Estado en todo el País con mayor número de trabajadores que tienen acceso a esa prestación, del seguro de gastos médicos mayores o seguro de vida.

Sólo es superado por la Ciudad de México y el Estado de México.



El número de trabajadores en NL que tienen acceso a un seguro de gastos médicos mayores o seguro de vida creció 65.6 por ciento.

PUBLICACION DE EDICTO**Exhorto 4582/2024**

En los autos del exhorto 4582/2024 del índice de este juzgado, deducido del expediente judicial número 796/2019, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por PROMOTORA DE HOTELES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de ALEJANDRO DANIEL IQUIERDO BUENO, en cumplimiento a los puntos resolutorios de la sentencia definitiva de fecha 16 de diciembre de enero del año 2023- dos mil veintitrés, debiéndose anexar el auto aclaratorio en los puntos resolutorios, que fue dictado con fecha 27 veintiseis de enero del año 2023 dos mil veintitrés, dictados por el juez de origen, se dictó por esta autoridad en fecha 11 once de julio del año 2024- dos mil veinticuatro y 23 veintitrés de agosto del año en curso, unos autos mediante el cual se ordenó, anunciarse mediante edictos que deberán publicarse en el periódico de mayor circulación de esta Entidad (designándose como tal "El Porvenir"); edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas los puntos resolutorios de la sentencia definitiva de fecha 16 de diciembre de enero del año 2023- dos mil veintitrés, debiéndose anexar el auto aclaratorio en los puntos resolutorios, que fue dictado con fecha 27 veintiseis de enero del año 2023 dos mil veintitrés. EDICTO ANEXADO POR EL JUEZ DE ORIGEN. EDICTO DE NOTIFICACION AL C. ALEJANDRO DANIEL IQUIERDO BUENO. En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por PROMOTORA DE HOTELES, S.A. DE C.V., y BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de IQUIERDO BUENO ALEJANDRO DANIEL, expediente número 796/2019, el C. Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, dictó los puntos resolutorios de la Sentencia Definitiva de fecha dieciséis de enero de dos mil veintitrés, así como los providos de fecha diecinueve de enero de dos mil veintitrés, veintiseis de enero de dos mil veintitrés, trece de febrero del dos mil veintitrés, que en su parte conducente dicen: México, Ciudad de México a dieciséis de enero de dos mil veintitrés. VISTOS para dictar SENTENCIA DEFINITIVA en los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por PROMOTORA DE HOTELES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de IQUIERDO BUENO ALEJANDRO DANIEL, expediente 796/2019, ante este Juzgado Cuadragésimo Quinto de lo Civil de Proceso Escrito en la Ciudad de México, y, ... Por lo expuesto y fundado es de resolverse y se: RESUELVE: PRIMERO.- Ha PROCEDIDO la vía, y que se actúa por la que se substanció la litis planteada, en que la parte actora probó parcialmente los hechos constitutivos de sus pretensiones, resultando parcialmente fundadas y procedentes las mismas, y el demandado se constituyó en rebelde. SEGUNDO.- Se DECLARA el incumplimiento del demandado ALEJANDRO DANIEL IQUIERDO BUENO del Reconocimiento de Adeudo y la Constitución del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete, establecido en la cláusula séptima, incisos a), c), e), f) y h) y la cláusula octava del mismo, por ende, la pérdida del uso del inmueble fideicomitido y el derecho a la readquisición del mismo. TERCERO.- Se CONDENa al demandado ALEJANDRO DANIEL IQUIERDO BUENO a entregar a la actora PROMOTORA DE HOTELES S.A. DE C.V., la posesión física, legal y material del inmueble ubicado en "CALLE JARDÍN DE BUGABILLAS NÚMERO 229 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE), FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN MIGUEL, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE ESTADO DE NUEVO LEÓN", en un término de CINCO DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente en que sea legalmente ejecutable la presente resolución, apercibido que en caso de no hacerlo se lanzará a su riesgo. CUARTO.- Se ABSUELVE al demandado ALEJANDRO DANIEL IQUIERDO BUENO de la prestación E), del escrito inicial de demanda, por las consideraciones vertidas en la parte considerativa de la presente resolución. QUINTO.- Se CONDENa al demandado ALEJANDRO DANIEL IQUIERDO BUENO al pago de la pena convencional por el retraso en la entrega del inmueble fideicomitido, en los términos establecidos en la cláusula séptima en el inciso h), a partir del ocho de noviembre de dos mil dieciséis, y hasta la entrega del inmueble materia de la litis, con el límite que no podrá exceder en valor y cuantía a la obligación principal, misma que será liquidada en ejecución de sentencia acreditando con el documento idóneo en donde se advierta de manera fehaciente las operaciones aritméticas y el valor de cada uno de los parámetros considerados en la cláusula citada. SEXTO.- No se hace especial condena de costas procesales a las partes en la presente instancia. SÉPTIMO.- Notifíquese y agréguese copia autorizada de la presente resolución en el legajo de sentencias que lleva este juzgado. ASI, DEFINITIVAMENTE JUZGADO Y SENTENCIADO lo resolvió y firma el C. Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil de Proceso Escrito en la Ciudad de México. México, Ciudad de México a diecinueve de enero de dos mil veintitrés. DADA NUEVA CUENTA con las presentes actuaciones ..., se aclara la sentencia definitiva dictada el dieciséis de enero de dos mil veintitrés, en la que se asentó de manera imprecisa en el resolutorio séptimo lo siguiente: "SÉPTIMO.- Notifíquese y agréguese copia autorizada de la presente resolución en el legajo de sentencias que lleva este juzgado.". Debiendo decir: SÉPTIMO.- Notifíquese por medio de edictos los puntos resolutorios de este fallo definitivo al demandado ALEJANDRO DANIEL IQUIERDO BUENO, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en los periódicos "EL SOL DE MÉXICO" y en "DIARIO IMAGEN", así como la publicación de edictos por tres veces consecutivas en un periódico de mayor circulación en el Municipio de Guadalupe, Estado de Nuevo León, que designe el C. Juez correspondiente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1068 fracción IV y 1070 del Código de Comercio. Agréguese copia autorizada de la presente resolución en el legajo de sentencias que lleva este juzgado. Debiendo quedar intocado el resto de la citada resolución, lo anterior para que forme parte integral de la sentencia definitiva de dieciséis de enero de dos mil veintitrés. -Notifíquese. México, Ciudad de México a veintiseis de enero de dos mil veintitrés. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta ..., mediante el cual solicita la aclaración de la sentencia definitiva de dieciséis de enero del presente año ..., se advierte que de manera inexacta ... en el resolutorio tercero, se asentó lo siguiente: "... TERCERO.- Se CONDENa al demandado ALEJANDRO DANIEL IQUIERDO BUENO a entregar a la actora PROMOTORA DE HOTELES S.A. DE C.V., la posesión física, legal y material del inmueble ubicado en "CALLE JARDÍN DE BUGABILLAS NÚMERO 229 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE), FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN MIGUEL, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE ESTADO DE NUEVO LEÓN", en un término de CINCO DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente en que sea legalmente ejecutable la presente resolución, apercibido que en caso de no hacerlo se lanzará a su riesgo". De manera que, tomando en consideración que el documento base de la acción consistente en el Testimonio del instrumento 13,881 (trece mil ochocientos ochenta y uno) del treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete, se advierte en el apartado denominado "ANTECEDENTES", numeral seis "Descripción del inmueble.", la designación exacta y precisa del inmueble materia del contrato, ... se deberá aclarar lo antes señalado debiendo decir lo siguiente:..... TERCERO. Se CONDENa al demandado ALEJANDRO DANIEL IQUIERDO BUENO a entregar a la actora PROMOTORA DE HOTELES S.A. DE C.V., la posesión física, legal y material del inmueble ubicado en "Lote de terreno marcado con el número 37-treinta y siete, de la manzana número 229-doscientos veintinueve, del Fraccionamiento Jardines de San Miguel, del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el cual tiene una superficie total de 75.00 m2. setenta y cinco metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:- al Norte mide 5.00 cinco metros a colindar con el lote número 61 sesenta y uno; al Sur mide 5.00 cinco metros a dar frente a la calle Jardín de Bugabillas; al Oriente mide 15.00 quince metros a colindar con el lote número 82 ochenta y dos y al Poniente mide 15.00 quince metros a colindar con el lote número 83 ochenta y tres.- La manzana de referencia se encuentra circundada por las calles de: al Norte, Jardín de Orquídeas; al Sur, Jardín de Bugabillas; al Oriente, Jardín de Tulipanes y al Poniente, Jardín de Clavetes.- Y fina en el construida marcada con el número 152-ciento cincuenta y dos, de la calle Jardín de Bugabillas", en un término de CINCO DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente en que sea legalmente ejecutable la presente resolución, apercibido que en caso de no hacerlo se lanzará a su riesgo". Por lo que, a efecto de evitar incongruencias en la sentencia de mérito ..., se aclara dicha oferta, ... en el resolutorio tercero, de la sentencia definitiva de dieciséis de enero de dos mil veintitrés, debiendo quedar intocado el resto de la citada resolución, lo anterior para que forme parte integral de la misma.... CIUDAD DE MÉXICO, A TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES "... Dada nueva cuenta con los presentes autos y a efecto de dar cumplimiento al séptimo punto resolutorio de la sentencia definitiva de fecha dieciséis de enero del año en curso y a su aclaratorio de diecinueve de enero último, con los insertos necesarios librese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Guadalupe, Estado de Nuevo León, a efecto de que señale un periódico de mayor circulación en ese lugar para que se realice la publicación de los puntos resolutorios de la citada sentencia, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas... Ciudad de México, a dieciocho de junio del año dos mil veinticuatro..., se precisa la fecha de la sentencia definitiva de la cual se ordena la publicación de los puntos resolutorios de fecha dieciséis de enero del año dos mil veintitrés, debiendo anexar el auto aclaratorio en los puntos resolutorios, que fue dictado con fecha veintiseis de enero del año dos mil veintitrés, lo anterior a fin de evitar posibles nulidades... Monterrey, Nuevo León a 28-veintiocho de agosto del año 2024- dos mil veinticuatro.

**LICENCIADO BRANWELL MOISÉS MENA CISNEROS
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE EXHORTOS
Y ROGATORIAS DEL ESTADO.****(3, 4 y 5)****EDICTO**

AL C. MARTHIN ADRIAN MENDEZ FLORES Y A LA C. MARIA DE LOS ANGELES MORENO MENDOZA. AMBOS CON DOMICILIO DESCONOCIDO. SE HACE SABER LO SIGUIENTE; QUE EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; Y MEDIANTE AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, SE RADICÓ EL EXPEDIENTE 20/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO JOSUÉ DANIEL GUAJARDO JUAREZ, EN CONTRA DE MARTHIN ADRIAN MENDEZ FLORES, MARIA DE LOS ANGELES MORENO MENDOZA, GRUPO CONSTRUCTIVO LASTRA REYES S.A. DE C.V., OCTAVO REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y DEL DIRECTOR DE INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL, Y UNA VEZ REALIZADA UNA REVISIÓN MINUCIOSA DE LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL PRESENTE ASUNTO, ESPECIFICAMENTE LOS INFORMES RENDIDOS POR LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS QUE LLEVARON ACABO LA BÚSQUEDA LOCALIZACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA, SE ADVIERTE QUE SE OBTUVIERON RESULTADOS DESFAVORABLES Y POR AUTO DE FECHA 1 DE AGOSTO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, ORDENA QUE LA CITADA PARTE DEMANDADA SEA EMPLAZADA POR MEDIO DE EDICTOS, MISMOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE 3 VECES CONSECUTIVAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN (A ELECCIÓN DEL ACCIONANTE) SIENDO ESTOS, "EL NORTE", "EL PORVENIR", "ABC", "MILENIO", QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, ASI COMO EN EL BOLETIN JUDICIAL, PARA EFECTO DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 09 NUEVE DÍAS PRODUCAN SU CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LAS COPIAS DE TRASLADO RESPECTIVAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL EMPLAZAMIENTO HECHO DE ESTA MANERA SURTIRA SUS EFECTOS LO DIEZ DIAS DESPUES. CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACION. FINALMENTE, PREVENGASE A LA PARTE DEMANDADA, POR EL CONDUCTO ANTES MENCIONADO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, MONTERREY, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCIA Y SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA LOS EFECTOS DE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. BAJO EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE PRACATICARAN POR MEDIO DE INSTRUCTIVO QUE SE FIJE EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ACORDE AL NUMERAL 68 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL.

**JENARO ABNER LUNA CERVANTES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****(3, 4 y 5)****EDICTO**

Dentro de los autos del expediente: 589/2021, relativo al juicio ordinario civil promovido por DOLORES LETICIA GARZA VILLANUEVA, en contra de LILIAN ESTUPIÑAN RÍOS, se procede a sacar a Remate en Pública Subasta y Primer Almoneda el bien inmueble objeto de ejecución, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a nombre de la parte demandada bajo los siguientes datos: INSCRIPCIÓN 4026; VOLUMEN 154; LIBRO 162; SECCIÓN PROPIEDAD; UNIDAD GUADALUPE DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2012 A NOBRE DE LILIAN ESTUPIÑAN RÍOS., mismo que se describe a continuación: "Lote de terreno marcado con el número 11 once de la manzana 68 sesenta y ocho, del Fraccionamiento Villa San Miguel, ubicado en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León- el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Norte en 19.21 diecinueve metros treinta y dos centímetros con lote 10 diez; al Sur en 19.21 diez y nueve metros veintinueve centímetros, con lote 12 doce; al Oriente mide 9.00 nueve metros con calle de la Teja, a la que da frente; Al poniente en 9.00 nueve metros con Límite del Fraccionamiento. Con una superficie total de 173.39 m2. Ciento setenta y tres metros treinta y nueve centímetros cuadrados. La manzana se encuentra circundada por las calles: al Norte calle Canal de la Talavera; al Sur avenida del Lídero; Al Oriente calle de la Teja; y al Poniente límite del Fraccionamiento". El lote de terreno antes descrito reporta como mejoras la finca marcada con el número 400 cuatrocientos de la calle De La Teja de la colonia Villa San Miguel en este Municipio." EXPEDIENTE CATASTRAL No. 51-041-011 (cincuenta y uno guion cero cuarenta y uno con guion, cero once.). Así, con el propósito de convocar a postores, anunciése la venta del referido inmueble por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 2 dos veces, una cada 3 tres días, en el Boletín Judicial, en el periódico de mayor circulación (a elección del ejecutante), siendo estos "El Norte", "El Porvenir", "Milenio" o "ABC", que se editan en esta Ciudad, así como en los estrados de este órgano jurisdiccional, acorde al artículo 468 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, Siendo el valor del inmueble la cantidad de \$1'900,000.00 (un millón novecientos mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo rendido por el perito designado por la parte actora y, como postura legal la suma de \$1'266,666.66 (un millón doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional). Debiéndose llevar a cabo la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado a las 13:30 trece horas con treinta minutos del 13 trece de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, para lo cual en la secretaría de este juzgado se les proporcionará mayor información a los interesados, acorde con los artículos 468, 534 y 535 del Código Procesal Civil del Estado.

**JENARO ABNER LUNA CERVANTES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****(5 y 10)****PUBLICACIÓN NOTARIAL**

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de JUAN ANTONIA MONTYOYA ALONSO y las declaraciones que ante mí hizo el señor FELIX NIETO PEREZ, en su carácter de Único y Universal Heredero Legítimo, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponde de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor FELIX NIETO PEREZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fe pública y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

**LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72****(26 y 5)****EDICTO**

Se señalan las catorce horas del día tres de octubre de dos mil veinticuatro, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial 1156/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Luis Lauro de León Garza en contra de la Sucesión a bienes de Ramona Vargas García de Zarzosa, la cual se encuentra representada por el interventor Raúl Hernando Cortes Galván, la venta judicial en pública subasta y Primera Almoneda del bien Inmueble objeto del juicio, el cual se describe a continuación: Lote veintitrés ubicado en la manzana once con una superficie de doscientos veintitrés metros ochenta decímetros cuadrados y los siguientes linderos y medidas al Noreste en quince metros con lote veinticuatro; Al Suroeste en quince metros con lote veinticuatro; Al Sureste en catorce metros noventa y dos centímetros con calle Alfredo Robles Domínguez; Al Noroeste en catorce metros noventa y dos centímetros con lotes nueve y diez. Una vivienda que es la marcada actualmente con el número cuatrocientos quince B en la calle Alfredo Robles Domínguez en la unidad habitacional Constituyentes de Querétaro, tercer sector municipio de San Nicolás. La casa es de tipo "C" 9 dúplex horizontal vertical y consta de una planta tres recamaras, sala comedor, baño escaleras, pasillos y paredes medianeras". A la vivienda le corresponde el 25.14% del referido lote 23 veintitrés. En la inteligencia de que los datos de registro de dicho bien son: número 39-835, volumen 35 BIS-134, libro 1-34, sección Propiedad, con fechas 1 de marzo de 1979-20 de agosto de 2020, unidad San Nicolás. Al efecto, convóquese a los postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse dos veces, una cada tres días en cualquiera de los periódicos ABC, El Norte, El Porvenir o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor; en el Boletín Judicial, en los estrados de este Juzgado. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de \$535,000.00 (quinientos treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores comparecer previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor a rematar del bien, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 538 del ordenamiento legal antes invocado, esta autoridad pone a la vista de las partes el avalúo practicado en autos, a fin de que se impongan del mismo. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia), sean allegados físicamente con tres días de anticipación a la celebración de la misma; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor. Por último, infórmese a las partes y/o interesados que deberán proporcionar los números de teléfono celular y correo electrónico que servirán para el enlace virtual, al correo oficial de este juzgado: civi2@pjnl.gob.mx, donde podrán ser atendidas las dudas o aclaraciones que resulten; a su vez, podrán comunicarse con la secretaría de este juzgado en el número telefónico 20-20-61-45 y 20-20-23-97, 8:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, de lunes a viernes.

**ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
SEGUNDO DE LO CIVIL****(3, 4 y 5)****EDICTO**

A la Ciudadana José Antonio Gallegos Ledezma con domicilio ignorado. En fecha 3 tres de julio del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente 680/2024, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre presunción de muerte por desaparición respecto de José Antonio Gallegos Ledezma promovido por Lydia Álvarez Ortiz, se ordenó, atendiendo a lo establecido por los artículos 649 y 705 del mismo ordenamiento legal cit al referido José Antonio Gallegos Ledezma, mediante edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se edita en el Estado. Lo anterior, para efecto de que dentro de un término no mayor de 3 tres meses, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, se presente por sí, mediante apoderado legítimo, tutor o pariente que pueda representarlo, a manifestar lo que a sus derechos convenga ante este recinto judicial. En el entendido de que, si transcurrido el término del llamamiento, no compareciere por sí, ni por apoderado legítimo, ni por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, se procederá por esta autoridad a nombrar persona alguna que lo representante, de conformidad con el artículo 654 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 649 y 653 fracción del ordenamiento sustantivo de la materia, esta autoridad tiene a bien designo como depositaria representante de los bienes del referido José Antonio Gallegos Ledezma, a su esposa Lydia Álvarez Ortiz. Monterrey, Nuevo León a 1 de agosto del 2024 dos mil veinticuatro. Doy fe.

**ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
CUARTO DE LO FAMILIAR****(4, 5 y 6)****EDICTO**

C. JOEL MIRANDA HERNÁNDEZ DOMICILIO: DESCONOCIDO. En el Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 99, 111 fracción XIII, 612, 614, 989 fracción II, 990, 1040, 1041 y 1042 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el expediente judicial número 8/2024, relativo al Juicio Oral de Divorcio Incausado, promovido por Angélica Sandoval Guerrero, en contra de Joel Miranda Hernández. Sin embargo, dado el desconocimiento del domicilio donde pueda ser emplazada la parte demandada y con fundamento en el artículo 73 del Código Procesal Civil, mediante proveído dictado el 6 seis de de agosto del año en curso, se ordenó emplazar a Joel Miranda Hernández por medio de edictos que se publicaran por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 9 nueve días, ocurra ante este tribunal a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en la oficina de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta forma surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Igualmente, prevengase al enjuiciado del presente juicio para efecto de que designe domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los Municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales subsiguientes, se le practicarán por medio de instructivo que se fije en la Tabla de Avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado.

**LA CIUDADANA SECRETARIO
ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE
GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS
DE JUICIO FAMILIAR ORAL
LICENCIADA HILDA ALICIA
GONZÁLEZ TIENDA****(4, 5 y 6)****EDICTO**

En fecha 11 once de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, en este Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, se admitió a trámite bajo el expediente 191/2024, relativo al juicio oral de divorcio incausado de Carlos Antonio Sobaranes Felix; ordenándose emplazar a juicio al citado Sobaranes Felix, por medio de edictos, que se publiquen por "3 tres veces" consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y en el periódico "El Porvenir" que se editan en esta ciudad, corriéndosele el traslado para que dentro del término de 9 nueve días comparezca ante este tribunal a dar contestación por escrito y oponer las excepciones y defensas de su intención, si las tuviere; en la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los "10 diez días" contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda y documentos anexados para su instrucción. De igual manera se previene al demandado para que dentro de igual término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García; apercibida de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que el se verifiquen en procedimiento, se le harán por medio de la tabla de avisos electrónica correspondiente a este juzgado, ello conforme lo estipula el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León, a 21 veintinueve de agosto del año 2024.

**LICENCIADA MARLENE MORENO
TOLENTINO
CIUDADANA SECRETARIO****(4, 5 y 6)****EDICTO**

Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y segunda almoneda del bien inmueble embargado a la parte demandada María Luisa Leija Rangel. Fecha, hora y lugar de audiencia En sede virtual del Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Roberto Garza Garza, en contra de Efrén Velázquez Bernal e Hilda Erika de la Vega Vigil, al haberse realizado la búsqueda de Efrén Velázquez Bernal e Hilda Erika de la Vega Vigil, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha seis de agosto de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, por lo que quedan a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que lo sean por la secretaría de este juzgado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a los citados demandados, para que dentro del término para contestar la demanda señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del Estado de Nuevo León, en el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se cologie en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

**ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
SEGUNDO DE LO CIVIL****(3, 4 y 5)****EDICTO**

A la Ciudadana José Antonio Gallegos Ledezma con domicilio ignorado. En fecha 3 tres de julio del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente 680/2024, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre presunción de muerte por desaparición respecto de José Antonio Gallegos Ledezma promovido por Lydia Álvarez Ortiz, se ordenó, atendiendo a lo establecido por los artículos 649 y 705 del mismo ordenamiento legal cit al referido José Antonio Gallegos Ledezma, mediante edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se edita en el Estado. Lo anterior, para efecto de que dentro de un término no mayor de 3 tres meses, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, se presente por sí, mediante apoderado legítimo, tutor o pariente que pueda representarlo, a manifestar lo que a sus derechos convenga ante este recinto judicial. En el entendido de que, si transcurrido el término del llamamiento, no compareciere por sí, ni por apoderado legítimo, ni por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, se procederá por esta autoridad a nombrar persona alguna que lo representante, de conformidad con el artículo 654 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 649 y 653 fracción del ordenamiento sustantivo de la materia, esta autoridad tiene a bien designo como depositaria representante de los bienes del referido José Antonio Gallegos Ledezma, a su esposa Lydia Álvarez Ortiz. Monterrey, Nuevo León a 1 de agosto del 2024 dos mil veinticuatro. Doy fe.

https://www.pjnl.gob.mx/RematesJudiciales/. Descripción del bien objeto del remate: Lote de terreno marcado con el número 84 (ochenta y cuatro), de la manzana número 9 (nueve), del Fraccionamiento Los Pilares. Primer Sector, Etapas 8 (ocho) y 9 (nueve), ubicado en el Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, con una superficie total de 90.05 M2 (noventa metros cinco centímetros cuadrados) y tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide en línea curva 6.00 metros. (seis metros); Al Sureste mide en línea curva 6.00 metros. (seis metros) a colindar con el lote número 21 (veintuno); Al Sureste mide 15.00 metros. (quince metros) a colindar con el lote número 85 (ochenta y cinco) a colindar con el lote número 83 (ochenta y tres). La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: Al Noreste, Museo de Historia y Avenida Cerro del Obispo; Al Sureste, Avenida Sierra Madre; Al Sureste, Avenida Cerro de la Campana, Museo de Historia y Derecho de Paso; al Noroeste, Avenida Sierra Madre. Teniendo como mejoras la finca marcada con el número 126 (ciento veintiseis), de la calle Museo de Historia, del citado fraccionamiento. Titular y porcentaje del bien a rematar: el bien inmueble embargado a la parte demandada María Luisa Leija Rangel \$351,900.00 (trecientos cincuenta y un mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional), del valor comercial, tomándose como postura legal la suma de \$234,600.00 (doscientos treinta y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor comercial del bien inmueble. Requisitos para participar: Para realizar la oferta los interesados pueden acudir de manera presencial a la sala de subastas en el Centro de Justicia Civil o Mercantil, presentado escrito expresando su intención de participar en la audiencia y certificado de depósito que garantiza su intención de participar en la subasta (en el caso que sea anterior a una identificación oficial. De igual forma, los postores interesados que comparezcan en línea, deberán de comparecer por escrito expresando su interés de participar en la audiencia, cuando menos 3 tres días hábiles previos a la celebración de la audiencia, debiendo allegar con dicho curso, el certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado correspondiente de cuando menos la cantidad equivalente al 10% diez por ciento del valor comercial que servirá de base como postura legal, que corresponde a la cantidad de \$35,190.00 (treinta y cinco mil ciento noventa pesos 00/100 moneda nacional), así como copia simple legible de documento de identificación oficial vigente, que porte su fotografía, así mismo el día de la audiencia las personas que tengan que comparecer en ella en línea, deberán incorporarse a la reunión de Microsoft Teams por lo menos 20 veinte minutos antes de la hora y fecha programadas, desde cualquier equipo de cómputo (privado o público), tableta electrónica o dispositivo celular, con videocámara, micrófono y accesorio a Internet, lo anterior de conformidad con los artículos 469, 470, 471, 472 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado de manera supletoria a la materia mercantil, en relación al diverso 1411 del Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 18643/2020, relativo al juicio ordinario mercantil promovido por Ubaldo González Cantú, apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de María Luisa Leija Rangel, del índice del referido juzgado. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado. En la inteligencia de que los edictos deberán publicarse por 1 una sola ocasión en la Tabla de Avisos de este Juzgado y en El Porvenir, Milenio Diario o El Norte, periódicos de circulación amplia en esta entidad federativa, a elección de la parte actora, Entre esa publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días hábiles. Doy fe.

(1) Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores; credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral); cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública; cartilla del Servicio Militar Nacional expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional; cualquier otra identificación oficial con fotografía y firma expedida por el Gobierno Federal, Estatal o Municipal que tenga impresa la Clave Única de Registro de Población (CURP). Tratándose de extranjeros, el documento migratorio que corresponda emitido por la autoridad competente; el certificado de matrícula consular expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o, en su caso, por la oficina consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional.

**LIC. CYNTHIA JAZMÍN MAYORGA
CAMARILLO****SECRETARIO LÍDER DE LA
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL
DEL JUZGADO DE MENOR CUANTÍA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO****(5)****EDICTO**

Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda de bien inmueble. Fecha hora y lugar de audiencia: 12 doce de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, a las 11:00 once horas, en el Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial. Descripción del bien objeto del remate: FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 543 QUINIENTOS CUARENTA Y TRES DE LA CALLE HELECHO DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS MARGARITAS 77. SÉPTIMO SECTOR EN APODACA, NUEVO LEÓN. LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NÚMERO 36 TREINTA Y SEIS DE LA MANZANA NÚMERO 149 CIENTO CUARENTA Y NUEVE, DEL CÍRCULO FRACCIONAMIENTO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, MIDE 6.00 METROS, A COLINDAR CON LOTE 2; AL SUR, MIDE 6.00 METROS A DAR FRENTE CON HELECHO; AL ESTE, MIDE 15.00 METROS A COLINDAR CON LOTE 35; AL OESTE, MIDE 15.00 METROS A COLINDAR CON LOTE 37. EL LOTE ANTES DESCRITO ENCIERRA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 90.00 M2. LA MANZANA 149 CIENTO CUARENTA Y NUEVE ESTÁ CIRCUNDA DA POR LAS CALLES DE: AL NORTE CON LILA; AL SUR, CON HELECHO; AL ESTE, CON GIRASOL; AL OESTE, CON CRISANTEMO. Datos de inscripción: número 42, volumen 81, libro 2, sección I Propiedad, Unidad Apodaca, de fecha 5 cinco de enero de 2005, Titular y porcentaje de los bienes a rematar: El 100% cien por ciento de los derechos de propiedad que le corresponden a la parte demandada Juan Francisco Esquivel Vidal. Valor comercial: \$986,000.00 (novecientos ochenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional) correspondiente al dictamen rendido por el perito designado por la parte actora, respecto del cual se tuvo por conforme a la parte demandada, según se advierte del auto de fecha 20 veinte de septiembre de 2022 dos mil veintidós. Postura legal: \$657,333.33 (seiscientos cincuenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial que arroja el referido avalúo. Requisitos para participar: Los postores interesados deberán consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los derechos del inmueble objeto del remate, correspondiente a la cantidad de \$98,600.00 (noventa y ocho mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, y de igual manera deberá precisarse la cantidad que se ofrezca por el bien a rematar, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta, lo que antecede de conformidad con lo dispuesto por los artículos 469, 474, 473, 475, 479, 480, 482 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil y el 1411 del Código de Comercio aplicable al presente asunto. Publicidad: Deberá publicarse 2 dos veces en el periódico "Milenio Diario Monterrey" o "El Norte" o "El Porvenir" o "Periódico ABC", a elección del actor, que se editan en esta Ciudad, y en la inteligencia de que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días, y entre la segunda publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 1962/2019 relativo



EDICTO

Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble. Fecha, hora y lugar de la audiencia: 12:00 doce horas del día 30 de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, en el Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. Los derechos de propiedad que le corresponden a la parte demandada ELIZABETH MARTÍNEZ BERRONES. Descripción del bien objeto del remate: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 39 TREINTA Y NUEVE DE LA MANZANA NÚMERO 216 DOSCIENTOS DIECISEIS DEL FRACCIONAMIENTO PEDREGAL DE LINDA VISTA, UBICADO EN GUADALUPE, NUEVO LEÓN, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 90.00 M2 NOVENTA METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 6.00 SEIS METROS A LINDAR CON EL LOTE NÚMERO 10 DIEZ; AL SUR MIDE 6.00 SEIS METROS A DAR FRENTE A LA CALLE TOPACIO; AL ORIENTE MIDE 15.00 QUINCE METROS A LINDAR CON EL LOTE NÚMERO 38 TREINTA Y OCHO; AL PONIENTE MIDE 15.00 QUINCE METROS A LINDAR CON EL LOTE NÚMERO 40 CUARENTA. LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORTE JADE; AL SUR TOPACIO; AL ORIENTE AMATISTA; AL PONIENTE DEL FORTIN. QUE SOBRE EL MENCIONADO LOTE DE TERRENO SE CONSTRUYO LA VIVIENDA QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO 219 DOSCIENTOS DIECINUEVE DE LA CALLE TOPACIO DEL CITADO FRACCIONAMIENTO. Datos de registro son: inscripción número 432, volumen 127, libro 19, sección 1, del Registro Público de la Propiedad, de fecha 17 de febrero de 2003. Servirá como postura legal la cantidad de \$20,000.00 (quintientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), es decir, las dos terceras partes del 50% del valor del avalúo rendido por el perito valuador designado por la parte actora. En la inteligencia que, a los interesados se les proporcionará mayor información en la secretaría de este juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate un certificado de depósito que ampare el 10% diez por ciento de \$780,000.00 (setecientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional), respecto al 50% del bien raíz antes descrito, que es el valor que arroja el avalúo exhibido por la parte actora, además, deberán de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen, lo anterior de conformidad con el artículo 490 del Código Federal de Procedimientos Civiles, que establece su contenido en el Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 641/2015, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MARIA LILIANA SALDIVAR GONZALEZ, por sus propios derechos, ELIZABETH MARTÍNEZ BERRONES. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado. Observaciones: Los edictos se publicarán por dos veces en el periódico El Norte o Milenio Diario o El Porvenir o El Horizonte, a elección del ejecutante, que se editan en esta ciudad, a elección del ejecutante, entendiéndose que entre la primera y la segunda publicación deberán mediar 9 nueve días hábiles, es decir, publicado el primer edicto, deberán pasar 9 nueve días hábiles siguientes para que al décimo, se publique el segundo edicto, en la inteligencia que, entre la publicación del segundo edicto y la fecha de remate, deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días hábiles. Lo anterior, atento a lo establecido en los artículos 1075, 1076 primer párrafo, 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio aplicable al presente procedimiento, según auto de admisión de demanda. Doy Fe. SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE JURISDICCION CONCURRENT DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. MARIA AZUCENA SALAZAR URIAS. (5 y 20)

EDICTO

Se señalan las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial 829/2002, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Alejandro Villegas Treviño y Amparo Edith Santos Coy Ramos de Villegas, el remate en pública subasta y Primera Almoneda de los derechos correspondientes de la parte demandada, del inmueble embargado en autos, consistente en: "LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 10, DE LA MANZANA 317, DEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DE ESCOBEDO, 1ER SECTOR, EN ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (90.00 M2) NOVENTA METROS CUADRADOS; TENIENDO DICHO LOTE DE TERRENO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 6.00 METROS Y DA FRENTE A LA CALLE FUENTE DE PISA; AL SUR MIDE 6.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 27; AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 11; AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 09, ENCONTRANDOSE CIRCUNDA LA MANZANA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORTE, FUENTE DE PISA; AL SUR, AVE. DE LAS FUENTES; AL ORIENTE, FUENTE DE FLORES; Y AL PONIENTE, FUENTE DE LUZ. TENIENDO COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 318 DE LA CALLE FUENTE DE PISA.". En la inteligencia de que los datos de registro de dicho bien son: Número 577, Volumen 46, Libro 12, Sección I Propiedad, Unidad Escobedo, de fecha 05 de junio de 1995. Al efecto, convóquese a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse 03 tres veces, dentro del término de 09 nueve días, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, en el Boletín Judicial, en los estrados de este Juzgado. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de \$863,000.00 (ochocientos sesenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional), fijándose como postura legal para dicho bien la cantidad de \$575,333.33 (quintientos setenta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), correspondiente a las dos terceras partes del valor del bien inmueble a rematar, en términos del artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor a rematar del bien, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León supletorio en materia mercantil. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la misma; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en el caso de que se solicite el pago de costas que se aplica de manera supletoria al Código de Comercio (previo a las reformas del veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis). También, infórmese a las partes y/o interesados que deberán proporcionar los números de teléfono celular y correo electrónico que servirán para el enlace virtual, al correo oficial de este juzgado: civil2@pjn1.gob.mx, donde podrán ser atendidas las dudas o aclaraciones que resulten; a su vez, podrán comunicarse con la secretaría de este juzgado en el número telefónico 20-20-61-45 y 20-20-23-97, 8:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, de lunes a viernes.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL (5, 11 y 18)

PUBLICACION NOTARIAL

El día 10 diez de julio del 2024 dos mil veinticuatro, Ante mí, Licenciado CARLOS MONTAÑO PEDRAZA, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 130 ciento treinta, con ejercicio en este Primer Distrito, COMPARECIERON: Los señores KARLA YVONNE MARTÍNEZ OSTIGUIN Y SANTIAGO JOEL MARTÍNEZ OSTIGUIN así como el señor JESÚS SEBASTIÁN OSTIGUIN CANTÚ a INICIAR la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARTHA DEL ROBLE OSTIGUIN CANTÚ, quien falleció en San Pedro Garza García, Nuevo León el día 13 trece de junio del 2024 dos mil veinticuatro, según lo acreditado con el Acta de Defunción número 14854 catorce mil ochocientos cincuenta y cuatro, libro 75 setenta y cinco, de fecha 13 trece de junio del 2024 dos mil veinticuatro, levantada por el C. Oficial 10c, Décimo del Registro Civil de Monterrey, Nuevo León, exhibiendo así mismo el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 11,739 once mil setecientos treinta y nueve de fecha 7 siete de mayo del 2012 dos mil doce, pasada ante la fe del suscrito Notario, que contiene el Testamento Público Abierto otorgado por la autora de la sucesión en el cual designa como Únicos y Universales Herederos a sus hijos KARLA YVONNE MARTÍNEZ OSTIGUIN Y SANTIAGO JOEL MARTÍNEZ OSTIGUIN Y como Albacea de la sucesión a su hermano JESÚS SEBASTIÁN OSTIGUIN CANTÚ. Manifiestan los señores KARLA YVONNE MARTÍNEZ OSTIGUIN Y SANTIAGO JOEL MARTÍNEZ OSTIGUIN que aceptan la herencia, en tanto el señor JESÚS SEBASTIÁN OSTIGUIN CANTÚ manifiesta que acepta el carácter de Albacea, agregando que con tal carácter procederá a formular el inventario de los bienes de la Sucesión. Al efecto, en los términos de los artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se inicia en forma Extrajudicial con intervención del suscrito Notario, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARTHA DEL ROBLE OSTIGUIN CANTÚ, dándose a conocer las declaraciones de los comparecientes por medio de dos publicaciones que se harán de 10 diez en 10 diez días en el diario "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad. Monterrey, N.L., 26 de julio del 2024. Atestamento.

LIC. CARLOS MONTAÑO PEDRAZA
NOTARIO PÚBLICO No. 130
MONTERREY, N.L., MEXICO
(26 y 5)

EDICTO

AL CIUDADANO ERNESTO LEAL HERNÁNDEZ DOMICILIO IGNORADO. En fecha 14 catorce de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en éste H. Juzgado el JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por CARLOS JAVIER GONZALEZ CANTÚ, como apoderado por HÉCTOR HUGO GONZÁLEZ CANTÚ, en contra de ERNESTO LEAL HERNÁNDEZ. Ordenándose emplazar por auto de fecha 22 veintidós de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, al Ciudadano ERNESTO LEAL HERNÁNDEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León y en el Boletín Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, para que dentro del término de 09 nueve días produzcan su contestación si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer, en la inteligencia de que la notificación así hecha a la parte demandada, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición del Ciudadano ERNESTO LEAL HERNÁNDEZ, en la Secretaría de este Tribunal, las copias de traslado de la demanda y anexos allegados a la misma, debidamente selladas y, debiéndosele prevenir al referido demandado Ciudadano ERNESTO LEAL HERNÁNDEZ, para que señale domicilio en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán por la tabla de avisos que para tal efecto lleva éste juzgado, de conformidad con los artículos 73, 612, 614 y 638 del código procesal civil en consulta, quedando a disposición de la parte reo, las copias de traslado en la secretaría de este juzgado, debidamente selladas y requisitadas. Radicado bajo el expediente judicial número 420/2024. Doy fe. Monterrey, N.L., a 28 de agosto del año 2024.

LICENCIADO JOSÉ JUAN
CANTÚ GARZA
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO (4, 5 y 6)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 07 de agosto del 2024, mediante Acta Fuera de Protocolo número 035/135/862/2024, comparecieron los señores IRENE BARRETO ROJAS, RICARDO BARRETO ROJAS y DIANA GUADALUPE BARRETO ROJAS, en su carácter de Herederos y el señor RICARDO BARRETO SAENZ, en su calidad de cónyuge supérstite y en su carácter de Albacea, a quienes doy fe de conocer personalmente y manifiestan que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicitan se dé trámite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA VIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA IRENE JOSEFINA ROJAS MENDOZA, quien falleció en esta ciudad el día 09 DE ENERO DE 2024, hecho que justifican con el acta de defunción. Asimismo, me exhibe el Testamento Público Abierto. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad. Monterrey, N.L., a 6 de agosto de 2024.

LIC. RICARDO E. VARGAS GUERMES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35
(26 y 5)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 24 de junio de 2024, mediante Acta Fuera de Protocolo número 035/134/591/2024, compareció el señor MIGUEL ELI URIBE ESPINOZA, en su carácter de único heredero y Albacea, a quien doy fe de conocer personalmente y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se dé trámite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA VIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA SANDRA CLARISA ESPINOZA HINOJOSA quien en vida también utilizó los nombres de SANDRA ESPINOZA HINOJOSA y/o SANDRA ESPINOZA, quien falleció el día 11 de julio de 2020, sin haber otorgado disposición testamentaria. Exhibe al Notario interviniente Acta de Defunción, así como la Acta de nacimiento del heredero, justificando su entroncamiento con la autora de la Sucesión. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad. Monterrey, N.L., a 6 de julio de 2024.

LIC. RICARDO E. VARGAS GUERMES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35
(26 y 5)

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial Acumulado a bienes de BARTOLO LOERA LOERA y de ANITA MOLINA GALVAN, y las declaraciones que ante mí hicieron los señores EDUARDO, JOSE TOMAS, BERTHA, ADRIAN, ARMANDO, JUANA MARIA, BLANCA ESTHELA Y MARIA DE JESUS, todos de apellidos LOERA MOLINA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora MARIA DE JESUS LOERA MOLINA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 07 de agosto del 2024. LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(26 y 5)

PRIMER DEBATE SERÁ EL 10 DE SEPTIEMBRE

Aceptan Harris y Trump debatir con estrictas reglas

Especial

Los equipos de las campañas de la aspirante demócrata a la presidencia de Estados Unidos, Kamala Harris, y el republicano, Donald Trump, aceptaron este miércoles las normas propuestas por el canal ABC para su debate del 10 de septiembre, entre ellas que sus micrófonos estén silenciados fuera de su turno para hablar.

En un comunicado con las normas, ABC indica que el debate, programado a las 21:00 horas ET (01:00 GMT del 11 de septiembre) y que se podrá ver en ABC News Live, Disney+ y Hulu, durará 90 minutos con dos pausas para publicidad y estará moderado por los periodistas David Muir y Linsey Davis.

El primer debate entre los candidatos saldrá adelante tras superar el escollo de los micrófonos, pues la campaña de Harris había abogado porque estos se mantuvieran activados en todo momento para tener derecho inmediato a réplica, lo



Los micrófonos sí estarán silenciados.

que había generado críticas de la campaña de Trump.

Ambos se enfrentarán en las elecciones presidenciales del 5 de noviembre; las últimas encuestas dan una leve tendencia a Harris.

MISMAS REGLAS QUE CON BIDEN

La campaña de Trump había



adelantado que existía un acuerdo para que las normas fueran las mismas que las fijadas el pasado 27 de junio, día en que su cara a cara fue con el presidente y ex candidato demócrata, Joe Biden, cuyo pobre desempeño llevó a su retirada de la carrera a la reelección en julio. Según las normas publicadas por ABC este miércoles, no

habrá discursos de apertura en el debate, solo de cierre, y será Trump quien dé el último de los dos, pues el martes ganó un 'lanzamiento de moneda' virtual y eligió decidir el orden, mientras que Harris eligió su situación en el podio derecho del escenario.

Los candidatos, que no podrán llevar notas escritas previamente o elementos para ayudar a explicarse, ni hacerse preguntas el uno al otro, tendrán dos minutos para responder a las preguntas de los moderadores, dos minutos para refutaciones y un minuto extra para aclaraciones, respuestas o seguimiento de otras cuestiones.

Ambos tendrán que estar de pie tras sus podios durante el debate entero y no podrán interactuar con sus trabajadores de campaña durante las pausas para publicidad, agrega el canal, que especifica que no revelará ningún tema de debate ni pregunta a los candidatos ni a sus campañas por adelantado.

Rechazan trasladar a Zambada a Nueva York

El Universal.-

Una jueza federal de Texas rechazó este miércoles la petición del Departamento de Justicia estadounidense de dar prioridad al caso abierto en Nueva York sobre el de Texas contra el cofundador del poderoso Cartel de Sinaloa, Ismael "El Mayo" Zambada.

La magistrada Kathleen Cardone, de la división de El Paso, negó la solicitud una audiencia inicial para informarle de los cargos que afronta en esa Nueva York.

Zambada, de 76 años, se encuentra actualmente detenido en la ciudad fronteriza de El Paso (Texas) y ya ha tenido dos audiencias iniciales ante la Justicia.

Llevaba prófugo casi 50 años en México y hasta su detención el pasado 25 de julio en El Paso era uno de los criminales más buscados por Estados Unidos con una recompensa de 15 millones de dólares.

La regla número 5 del procedimiento penal es la que estipula cuándo se tiene derecho a una audiencia preliminar.

El Gobierno había argumentado que era necesario que hubiera una sobre los cargos neoyorqui-

nos y que después de la misma "El Mayo" Zambada fuera trasladado a Nueva York, mientras que la defensa del acusado había alegado que ya había tenido una audiencia preliminar de sus cargos en Texas, por lo que no era necesaria otra.

La decisión de este miércoles consideró que ya se han cumplido las obligaciones de dicha regla y que no se requiere una nueva comparecencia.

La acusación en Nueva York es una de al menos cuatro que enfrenta en EU, pero fue actualizada en febrero de este año y es la única que menciona el tráfico de fentanilo, el potente opiode sintético que ha generado una grave crisis de muertes por sobredosis en Estados Unidos y que se ha convertido en el centro de la política antidrogas del país.

La jueza destacó este miércoles que el Gobierno puede seguir intentando otras vías para conseguir el traslado, como por ejemplo desestimar los cargos en Texas para que su arresto pase a estar sometido a los de Nueva York, pero advirtió de que dicho procedimiento llevará tiempo y que el acusado mantiene su derecho a oponerse.



La magistrada Kathleen Cardone estuvo de acuerdo en que el gobierno puede intentar por otra vía, el traslado.

Washington, EU. -

El gobierno de Estados Unidos anunció una amplia gama de acciones dirigidas a combatir la injerencia rusa en las elecciones presidenciales.

Además imputó cargos penales contra dos empleados de una compañía de medios de comunicación estatal rusa e incautó dominios de internet utilizados por el Kremlin para propagar desinformación.

Las medidas representan un intento del gobierno estadounidense de frustrar una persistente amenaza de Rusia que los funcionarios esta-

Sanciona EU a medios rusos por interferir en elecciones

dounidenses han advertido desde hace tiempo que tiene el potencial para sembrar la discordia.

El secretario de Justicia Merrick Garland, ha dicho que Rusia sigue siendo la principal amenaza a las elecciones.

Uno de los casos penales acusa a dos empleados de RT, una organización de medios de comunicación financiada por el Estado ruso que fue obligada



De los cuatro fallecidos, dos son estudiantes y dos son profesores; hay otros nueve lesionados.

Deja 4 muertos tiroteo en escuela de Georgia

El Universal.-

Un estudiante de 14 años es el autor del tiroteo en una secundaria en Georgia que dejó cuatro muertos este miércoles.

En conferencia de prensa, Chris Hoesey, director del Buró de Investigaciones de Georgia, dijo que el agresor, quien se encuentra detenido, ha sido identificado como Colt Gray y que es estudiante de la secundaria Apalachee, donde ocurrió el tiroteo.

De los cuatro fallecidos, dos son profesores.

Otras nueve personas resultaron heridas.

De acuerdo con Hoesey, la oficina del alguacil recibió llamadas acerca de un tirador activo en la escuela alrededor de las 10:20 am.

Las fuerzas del orden llegaron al lugar "en cuestión de minutos". Una vez que se toparon con el agresor, "éste se entregó inmediatamente a los agentes y fue detenido".

Los heridos fueron trasladados al hospital "con varias heri-

das". Al menos cinco ambulancias se encontraban en el campus, al igual que una gran cantidad de policías.

De acuerdo con NBC News, todos los campus de las escuelas del condado de Barrow, con sede en Winder, suspendieron la mayor parte de las actividades. Los alumnos de Apalachee H.S fueron trasladados al estadio de fútbol de la escuela.

Las escuelas permanecerán cerradas el resto de la semana.

En la conferencia, el alguacil del condado, Jud Smith, dijo que le "duele el corazón" por los niños y la comunidad.

"Fui a la escuela en este sistema escolar. Mis hijos van a este sistema escolar. Estoy orgulloso de este sistema escolar. Me duele el corazón por estos niños, me duele el corazón por nuestra comunidad, pero quiero dejar muy claro que el odio no prevalecerá en este condado. Quiero que eso quede muy claro y se sepa. El amor prevalecerá sobre lo que ha ocurrido hoy, se los aseguro", señaló.



Merrick Garland



Sigue insostenible situación en el Congreso

La sesión programada para ayer se tuvo que dar por terminada por la falta de quórum, pues los diputados de MC, Morena, PVEM y PT no entraron

Jorge Maldonado Díaz

La situación al interior del Congreso local sigue insostenible, esto porque la sesión programada para este miércoles se tuvo que cerrar por la falta de quórum.

Lorena de la Garza Venecia, presidenta de la mesa directiva ordenó la clausura de los trabajos porque los legisladores de las fracciones de MC-Morena-PVEM-PT no entraron porque a esa hora se encontraban firmando un acuerdo.

Alrededor de las 11:29 se comenzó a tomar la lista protocolaria para ver que diputados se encontraban en el pleno.

Al momento en que se nombró a cada uno de los legisladores morenistas, emecista, petistas y ecologistas ninguno contestó.

Al finalizar el pase de lista solo estaban presentes 21 del bloque PAN-PRI-

PRD, lo que ocasionó que se diera por cerrada la sesión por falta de quorum ya que se ocupaban por lo menos 22 diputados.

Los integrantes de las bancadas opositoras al darse cuenta de la situación, se apresuraron para ingresar al pleno, pero ya fue demasiado tarde.

Esto ocasionó el enojo de las diputadas Anyly Bendición Hernández, coordinadora de Morena, y Sandra Pámanes, diputada local de MC.

“Pudieron haber esperado para pasar lista y venir a firmar”, manifestó la legisladora morenista.

“Nosotros hacemos un llamado al diálogo, a lograr acuerdos, al respeto al marco jurídico, ellos buscan pasar por encima de los demás legisladores y legisladoras”, indicó la emecista.

Ante esto, Guadalupe Rodríguez, coordinadora del PT tomó lista para llevar a cabo el pase de los legisladores que no

alcanzaron a ingresar.

Para su mala fortuna, la asistencia no tuvo valor para el Oficial Mayor Joel Treviño

Al respecto, Carlos de la Fuente Flores argumentó que la sesión se suspendió por la ausencia de 21 legisladores del bloque opositor.

“La sesión no se canceló, simplemente ellos no entraron y no hubo quórum y sin quórum no podemos sesionar”.

“A las 11 de la mañana es el inicio, se empezó a llamar a los diputados a que ingresáramos al recinto, se empezó a tomar asistencia y empezaron a entrar todos los diputados de los diferentes grupos legislativos que estábamos presentes, no sé si alguien de ellos haya pedido que se les esperara, lo desconozco, lo más importante es poder trabajar, pero ahora no ingresan (a la sesión)”.



Los legisladores ausentes estaban en ese momento firmando un acuerdo.



El espacio contiguo al Estadio de Rayados será subsele del Fan Fest de la Copa Mundial de Fútbol

Adelanta Samuel que el Parque del Agua estará listo para febrero del 2026

Consuelo López González

Al supervisar los trabajos de construcción, el gobernador Samuel García Sepúlveda adelantó que el Parque del Agua quedará listo para febrero de 2026.

Único en el Mundo, el espacio contiguo al Estadio BBVA fungirá como subsele del Fan Fest de la Copa Mundial de Fútbol.

Acompañado de Bernardo Bichara, Presidente del Consejo de Administración del Parque Fundidora, encargado del proyecto; el mandatario estatal resaltó que el paraje será un legado de gran trascendencia para Nuevo León.

“En año y medio que sea el Mundial aquí va a ser una subsele del Fan Fest, la sede va a ser Fundidora, vamos a

tener pantallas, mucha gastronomía, cultura, en estos parques para atender a millones de visitantes que van a venir de todo el mundo a los juegos”, expuso.

“Y lo más importante, nos van a ver cientos de millones en este mundial y queremos presumir lo bonito de Nuevo León, sobre todo sus parques, sus espacios públicos”.

A la par, las instalaciones podrán ser disfrutadas por los niños del DIF Capullos, quienes se encuentran a tan solo unos metros.

Los menores contarán con acceso especial al lugar que de cariño denominarán “DIFneylandia”.

“Todos los niños del DIF, que hoy son 500 niños, van a tener un puente y un pase libre para venir al Parque del Agua, para venir a la Pastora, para venir

a ver juegos de Rayados”, agregó.

Durante su intervención, Bichara destacó los beneficios ambientales que brindará el nuevo parque que fusionará la experiencia de estar en un bosque con elementos lúdicos, áreas de juegos, reservorios y humedales.

Con una extensión de 78 hectáreas, será el más grande en su tipo en América Latina.

“Tenemos un mes de obra ya, estamos a la semana cuatro generando todas las nivelaciones y demoliciones. Vamos a ir avanzando para llegar a entregar el parque por ahí de febrero 2026”, refirió.

“Estamos respetando todo el bosque, toda la parte de los árboles, no estamos tirando ningún árbol aquí al contrario estamos hasta plantando árboles nuevos”.

Pide GLMC a FGR investigar posible desvío de recursos en Juárez

Jorge Maldonado Díaz

La bancada de Movimiento Ciudadano del Congreso local presentó un exhorto ante la Oficialía de Partes del Congreso para que la Fiscalía General de la República (FGR) investigue un posible desvío de recursos en el Ayuntamiento de Juárez.

Los diputados Rocío Montalvo y Mario Salinas explicaron que durante los años 2022, 2023 y 2024, se detectó el pago indebido a alrededor de mil empleados que estaba en la nómina del municipio durante el gobierno priista.

Estos supuestos empleados habrían provocado un posible quebranto a la hacienda municipal por alrededor de cien millones de pesos, ya que cobraron durante los tres años, sin presentarse a laborar.

Es por eso que también se solicita a la Unidad de Inteligencia Financiera y a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para que investiguen el caso en el ámbito de sus atribuciones.

“Desde campaña anduvimos denunciando la corrupción del PRI, el abandono en Juárez, el saqueo que hicieron los priistas de los Treviño (actual diputado del PRI y ex alcalde de Juárez), y hoy a una semana que ha iniciado la transición, hemos identificado lo que demandamos”, dijo Montalvo.

“De 2 mil 800 (personas) de nómina, mil son ‘aviadores’ (que cobran sin trabajar)”.

Incluso, de los mil “aviadores” de Juárez, 400 de ellos están dados de alta y registrados con el mismo domicilio fiscal.

Salinas, por su parte, culpó a la familia Treviño de tener estancado a Juárez.

“Esta familia es un clan que ha llevado a Juárez al estancamiento”, comentó.

“Todo está tirado y la gente ha aguantado mucho. Por eso estamos aquí, Rocío y yo, por eso ganamos (en las pasadas elecciones) porque (en Juárez) ya hay un hartazgo (contra el PRI)”.



El problema principal es que se detectaron 400 ‘aviadores’ en la nómina.



Nuevo León registró una reducción del 17 por ciento en estos tipos de delitos.

Bajan delitos de violencia familiar, acoso y hostigamiento

Consuelo López González

Nuevo León registra una baja de hasta el 17 por ciento en los delitos de violencia familiar, acoso y hostigamiento.

En Mesa de Construcción de la Paz, encabezada por Javier Navarro Velasco, secretario General de Gobierno; autoridades estatales y federales destacaron una reducción significativa de los índices delictivos en lo que va del año.

Durante el encuentro con sede en el C5, se contó con la asistencia de los titulares de las secretarías de Igualdad e Inclusión, Participación Ciudadana, Mujeres, y la Fiscalía Especializada en Femicidios y Delitos contra las Mujeres.

“Se expuso que en el periodo de enero a agosto redujeron su frecuencia hasta en un 17 por ciento los delitos de violencia fa-

miliar, acoso y hostigamiento, en comparación con el año 2023”, informó la Secretaría de Seguridad mediante un comunicado.

“Basado en los datos de hechos confirmados a través del número de emergencia 9-1-1, en un periodo de ocho meses, Nuevo León redujo los índices delictivos en 10 rubros”.

Otro delito que bajó es el de robo, con una reducción al cierre de agosto del 24 por ciento.

La cifra duplica la baja del 11 por ciento que registró este índice delictivo en el mismo mes del año anterior.

“Representa una disminución en la cantidad de robos diarios, lo que quiere decir que en agosto hubo 35 hurtos por día, contra 46 del año 2023”, destacaron.

Reinician desfogue de presas tras lluvias registradas

Consuelo López González

Tras las lluvias registradas durante las últimas horas; la Comisión Nacional del Agua reinició ayer el desfogue controlado de las presas La Boca y El Cuchillo, e incrementó la extracción de la Presa Cerro Prieto.

A través de redes sociales, Luis Carlos Alatorre, director regional de la Conagua, informó que personal del área realizó las maniobras hidráulicas correspondientes para abrir las compuertas de los embalses.

En el caso de la Presa El Cuchillo se liberan 50 metros cúbicos por segundo; 24 metros cúbicos por segundo en la Presa La Boca; y en la Presa Cerro Prieto aumentó de 40 a 70 metros cúbicos por segundo.

“Con estricto apego a las políticas técnicas de operación de las presas y de las variables que intervienen en su manejo hidráulico, el #OCRB reinició el desfogue controlado de las presas La Boca y El Cuchillo”, compartió el funcionario.

“En la presa Cerro Prieto

se realiza un incremento en el volumen de extracción, el cual estará sujeto a las condiciones del tiempo y los ingresos de agua al embalse”.

Al corte de las 6:00 horas del miércoles, La Boca contaba con 36.82 millones de metros cúbicos, a un 105.21 por ciento de su capacidad; y Cerro Prieto, con 330.62 millones de metro cúbicos, a un 110.21 por ciento.

La Presa El Cuchillo reportó un 89.22 por ciento 1002.00 metros cúbicos por segundo.

El pasado miércoles, ante el pronóstico de precipitaciones, la Conagua puso en marcha el desfogue simultáneo de las tres presas de Nuevo León.

No obstante, las compuertas de la Presa La Boca fueron cerradas el jueves, y las de la Presa El Cuchillo el sábado.

“La apertura y cierre de compuertas en las presas, serán procedimientos continuos a lo largo de la temporada de lluvias, y según evolucionen los niveles de almacenamiento”, agregó Alatorre Cejudo.



Se incrementó la extracción de la presa Cerro Prieto

NIVELES DE LAS PRESAS EN #NUEVOLEÓN, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 06:00 HRS	
Presa La Boca: 105.21 %	Almacenamiento 36.82 Mm ³
Presa Cerro Prieto: 110.21 %	Almacenamiento 330.62 Mm ³
Presa El Cuchillo: 89.22 %	Almacenamiento 1002.00 Mm ³

Lo bueno

Que las autoridades anunciaron que para febrero del 2026 estará listo el Parque del Agua

Lo malo

Que ayer la sesión del Congreso local se tuvo que dar por terminada al no haber quórum.

Bla, bla, bla...

"De 2 mil 800 (personas) de nómina, mil son 'aviadores' (que cobran sin trabajar)".



Rocío Montalvo

AVISO NOTARIAL
Con fecha 09 de Julio de 2024, se radicó en esta Notaría Pública Número 123, a mi cargo, de conformidad con los Artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles...

EDICTO
Monterrey, N.L., a 19 de Agosto del 2024. PERIÓDICO EL PORVENIR PRESENTE.

Que con fecha (17) diecisiete del mes de Agosto del año (2024) dos mil veinticuatro, ante la Fe del Licenciado y Contador Público CESAR GONZÁLEZ CANTU, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número (69) sesenta y nueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral...

LIC. Y C.P. CÉSAR GONZÁLEZ CANTU
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69
GOCC740209HNNNS05.
GOCC740209-CS4
(26 y 5)

AVISO NOTARIAL
Por Acta Fuera de Protocolo No. 001/6,271/22, de fecha 20 veinte de Agosto del 2024, radicado ante esta Notaría de mi cargo, se inició LA TRAMITACIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARIA ISABEL VAZQUEZ MASCORRO también conocida como MA. ISABEL VAZQUEZ M., MARIA ISABEL VAZQUEZ DE CORPUS Y MARIA ISABEL VAZQUEZ DE VAZQUEZ...

LIC. ROBERTO HINOJOSA ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NOTARIA PUBLICA No. 1
(26 y 5)

PUBLICACION NOTARIAL
El suscrito Licenciado ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN, Titular de la Notaría Pública número (145) ciento cuarenta y cinco, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR: Que ante esta Notaría a mi cargo se está tramitando la INICIACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE MA. FELIPA REYNA TOVAR también conocida como MA FELIPA REYNA TOVAR, cuya iniciación se hizo constar mediante Acta Fuera de Protocolo número (145/12413/2023) ciento cuarenta y cinco diagonal doce mil cuatrocientos trece diagonal dos mil veintitrés, de fecha (13) trece de Agosto del (2024) dos mil veinticuatro, que promueve la señora BLANCA LETICIA SALAZAR REYNA, por sus propios derechos y en su carácter de Apoderada Especial de su hermano el señor SAUL GILBERTO SALAZAR REYNA, ambos en calidad de Únicos y Universales Herederos y la compareciente además como Albacea quien manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes correspondientes a la sucesión. Lo que se publica en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (882) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por (2) veces de (10) en (10) días en el periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad.

LIC. ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN.
NOTARIO PÚBLICO No. 145.
(26 y 5)

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de FERNANDO CANTU HINOJOSA quien también se hacia llamar FERNANDO CANTU GARZA, y las declaraciones que ante mí hicieron los señores MARICELA GONZALEZ VILLARREAL también conocida como MARICELA GONZALEZ VILLARREAL DE CANTU, FERNANDO CANTU GONZALEZ también conocido como FERNANDO CANTU OLGA CANTU GONZALEZ también conocida como OLGA CANTU GONZALEZ DE RUAN y/o OLGA CANTU RUAN y/o OLGA C. RUAN, JOSE ROLANDO CANTU GONZALEZ, JORGE MARIO CANTU GONZALEZ quien también se hace llamar JORGE MARIO CANTU Y MARICELA CANTU GONZALEZ también conocida como MARICELA HINOJOSA y/o MARICELA CANTU GONZALEZ DE HINOJOSA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Testamentos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que correspondía de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, el señor JORGE MARIO CANTU GONZALEZ quien también se hace llamar JORGE MARIO CANTU, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(26 y 5)

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de EZEQUIEL GUILLERMO CERVANTES CANTU y las declaraciones que ante mí hicieron las señoras MONICA CERVANTES VILLARREAL Y por sus propios derechos MARIA DEL SOCORRO VILLARREAL ORTIZ también conocida como MA. DEL SOCORRO VILLARREAL OTIZ DE CERVANTES, en su carácter de Únicos y Universales Herederas Legítimas, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que correspondía de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora MONICA CERVANTES VILLARREAL, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(26 y 5)

EDICTO
AL CIUDADANO: FRANCISCO CANTO MAYOR. Por auto de fecha 29-veintinueve de abril del año 2024-dos mil veinticuatro, asumió la competencia el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, sobre el juicio sumario de alimentos promovido por Laura Mayor Alejandro, en contra de Fidel Canto Torrez, dentro de los autos que integral el expediente judicial 423/2024; se dio vista a Francisco Canto Mayor, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas tanto en el periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, todos que se editan en la Entidad, a fin de que dentro del término de 6-seis días ocurra a manifestar si desea hacer suya la demanda que fue interpuesta en su representación por su madre, en virtud de haber adquirido su mayoría de edad; en la inteligencia de que la notificación realizada de esta forma surtirá sus efectos a los 10 días contados desde el siguiente al de la última publicación, apercibido de que en caso de no hacerlo así se sobreseerá el procedimiento de cuenta y con ello la pensión alimenticia fijada a su favor; así mismo se le apercibe para que señale domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios a saber: Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, ya que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, acorde con lo previsto por el dispositivo legal 68 del Código Procesal en cita. Doy fe. Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi entera y distinguida consideración.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(4, 5 y 6)

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de APOLO-NIO ALEMÁN CANTU y las declaraciones que ante mí hicieron los señores ROBERTO ALFONSO ALEMÁN QUIROZ, PAULA ALEMÁN QUIROZ, CLARO ARMANDO MARTINEZ RODRIGUEZ Y MONICA ELIZABETH ALEMÁN QUIROZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Testamentarios, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que correspondía de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, la señora MONICA ELIZABETH ALEMÁN QUIROZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(26 y 5)

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de BENITO GONZALEZ GAMEZ quien también se hacia llamar BENITO GONZALEZ y de la señora JUANA MIRANDA ALFARO quien también se hacia llamar JUANA MIRANDA y las declaraciones que ante mí hizo el señor ANTONIO VALENTIN GONZALEZ MIRANDA, en su carácter de Único y Universal Heredero Legítimo, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que correspondía de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor ANTONIO VALENTIN GONZALEZ MIRANDA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(26 y 5)

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de RAMIRO SAUCEDA VARGAS y las declaraciones que ante mí hizo el señor RAMIRO SAUCEDA PEÑA, en su carácter de Único y Universal Heredero Legítimo, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que correspondía de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor RAMIRO SAUCEDA PEÑA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(26 y 5)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha del 11 de Junio del 2024, ante mí LICENCIADO DANIEL FERNANDO TREVIÑO SANCHEZ, Notario Público Suplente en Funciones de la Notaría Pública número (88) ochenta y ocho y de la cual el LICENCIADO GABRIEL TLALOC CANTU CANTU es el actual titular, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, compareció la señorita SINDY MARISOL AGUILAR HERRERA a fin de solicitar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION LEGITIMA a bienes de su extinta madre la señora MARIA MAGDALENA AGUILAR HERRERA, conforme a lo preceptuado por los Artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, exhibiéndose al efecto el acta del Registro Civil de Defunción del autor de la sucesión, quien falleció el día 25 de septiembre del 2020. Lo anterior se hace constar en cumplimiento de los numerales antes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.

LICENCIADO DANIEL FERNANDO TREVIÑO SANCHEZ
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NÚMERO 88
TESD7110215Q9
(26 y 5)

EDICTO
En fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 980/2024, relativo juicio sucesorio de intestado, a bienes de Américo Alejandro Rodríguez Rojas, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convocó a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 02 de julio de 2024.

LA CIUDADANA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA AIDA MARYSOL VALDÉS ULLOA.
(5)

EDICTO
Con fecha 16 dieciséis de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, en el expediente judicial número 524/2024, formado con motivo del juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Juana Cantú Mendoza, se ordenó publicar un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a deducirlo dentro del término de 10 diez días, contados a partir de la última publicación del edicto ordenado. Villaldama, Nuevo León a 22 de agosto de 2024. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADO ISMAEL PUENTES SÁNCHEZ (5)



Se han aplicado cerca de 90 citatorios respecto a ese mismo problema.

Ha emitido Escobedo más de 400 avisos por exceso de ruido

En lo que va del año, el Municipio de Escobedo ha emitido más de 400 avisos por exceso de ruido y se han aplicado cerca de 90 citatorios respecto a la misma problemática.

nias donde la problemática de exceso de ruido es constante, tales como La Alianza, Monterreal, Felipe Carrillo y Celestino Gasca.

Lo anterior, como parte de sus operativos para detectar a aquellos domicilio que excedan el nivel de ruido permitido en áreas habitacionales.

Los vecinos ruidosos son el principal reporte que reciben las autoridades de seguridad, siendo los fines de semana los días en que más se da esta situación, por lo que los operativos siguen llevándose a cabo en diversos puntos de la Ciudad.

Autoridades del Municipio señalaron que dicho operativo con el que se tiene "cero tolerancia", se busca mantener la tranquilidad en la comunidad en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Dirección de Inspección y Vigilancia. Los operativos se han centrado en colo-

Los reportes de vecinos ruidosos pueden hacerse directamente al número 81.8286.9200 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana o en la aplicación del Municipio de Escobedo https://escobedoapp.com. (CLR)

Inaugura Paco Centro de Autismo

Ante la demanda de la gente de Juárez por poder tener un buen lugar de atención a personas con autismo, y como parte de un compromiso más que hizo desde el inicio de su Administración en Juárez, el Alcalde Francisco Treviño encabezó la inauguración del primer Centro de Autismo y Trastornos Neurodiversos en este municipio.



Les entregaron equipo de trabajo

Así es que estas acciones se dan en apoyo a las familias juarenses que tienen a algún niño o niña con este tipo de padecimientos, en este nuevo centro llamado Unidos, y perteneciente al sistema del DIF municipal, se proporcionarán gratuitamente las terapias que requieren. AM

Apoya Santiago a comerciantes

David de la Peña Marroquín, alcalde de Santiago entregó equipo de trabajo a diferentes comerciantes, como parte del programa "Impulso Santiago", para apoyar a emprendedores a que inicien un negocio o mejoren la calidad de sus servicios.

En la segunda entrega de apoyos de este programa, se proporcionaron máquinas para producir hielo, aparatos para carpinterías y estéticas; carritos taqueros, hornos, freidoras y parrillas, entre otros implementos.

Destacó que estas herramientas se entregan bajo un esquema de financiamiento a fondo perdido, que se logró gracias al buen manejo financiero del Municipio y a su política de cero deuda. (ATT)



Develaron una placa.

Official notice from Ayuntamiento de Marín, N.L. regarding the Urban Development Program 2020-2040, signed by Ing. José Santamaría Gutiérrez, N.L. President of the Ayuntamiento de Marín, N.L.

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

En lo que pareciera ser la narrativa de una crónica anunciada, los legisladores locales rechazaron aprobar el presupuesto estatal, presentado después de 10 meses por el gobernador.

Y, aunque no faltará quien diga que es una cuestión que ya se veía venir no sobra decir que lo único nuevo es precisamente eso, que el presupuesto no avanza, porque los actores son los mismos.

Los mismos legisladores, los que mandan galleta del PRIAN, el mismo gobernador Samuel García Sepúlveda, las mismas diferencias, las mismas mañas y argucias legales para alargar procesos.

De modo que, a pesar de la "buena voluntad" del ejecutivo, los trabajos se estancan porque no gustó la Mesa Directiva y como rechazo a ello, la bancada del MC pinta su raya.

De ese modo, quienes acuden a sesión a "trabajar" hacen bola y quienes no, como desde hace siete meses, hacen vacío, sin que ninguno pierda, porque al final todos cobran su quincena.

Será el sereno, pero a pesar de la metralla de los enemigos políticos al gobernador Samuel García Sepúlveda, no le falta el apoyo del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador.

Y, aunque no es una cuestión nueva, pues ya se ha repetido antes, por si quedaba alguna duda, una vez mas AMLO a los cuatro vientos le da su espaldarazo al ejecutivo a semanas de dejar su cargo.

Por cierto y ya que andamos con Samuel García Sepúlveda ayer tuvo que salir a cuadro para aclarar un video que le hicieron viral.

Resulta que algún duende recortó un viejo video del gobernador, de la tormenta Alberto para decretar lluvias, suspensión de clases y de labores.

Por lo que momentos después, Samuel se encargó de sacar su nueva versión sobre la alerta por las lluvias, aclarando lo del video pirata para tener cuidado y no dejarse engañar. Ah, raza.

Como estarán las cosas de chistosas y entrapadas en el Congreso local que ya hay quienes lo comparan con la Casa de los Famosos y hasta con la Casa de los Liosos.

Y, aunque cuadran en muchos de los comparativos, uno de ellos es, a parte de lo lioso, la gran cantidad de cámaras usadas el día de la votación de la Mesa Directiva.

Por lo que independientemente de los argumentos de cada quién, porque donde quiera hay traiciones, vale ver quien es el "expulsado". Aunque muchos se preguntan y porque sospechan de Chuy Elizondo.

Aunque no hay que olvidar que Félix Arratia como funcionario estatal traía mas de dos políticos pesados con el Jesús en la boca, quien sabe qué pasará cuando le meta lupa a fondo al gobierno de Juárez.

Lo anterior, porque en las simples labores de transición, que para muchos puede ser un trabajo por encimita, dicen los que dicen que saben que el número de aviadores podría arañar las mil personas.

Además de las malas acciones detectadas por personal en la gestión de Paco Treviño, que se ha encargado de desmantelar oficinas con artículos diversos y que serán llamados a cuentas por la vía penal.

Pero como no nos gusta el chisme hasta ahí le cortamos, porque por ahora Arratia deberá estar pensando a como enfrentar compromisos de su gestión a corto plazo con la nómina, si para los aguinaldos no hay.

Firman grupos legislativos de MC, Morena, PT y Partido Verde un 'Compromiso por la Legalidad'

Para frenar el rezago con el que comenzó la Legislatura 77 del Congreso local, diputados de MC, Morena, PT y Partido Verde firmaron un Compromiso por la Legalidad.

El objetivo de este pacto es también para que se actúe con base a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sin violentar algún artículo.

Guadalupe Rodríguez, coordinadora del PT, dijo que se busca cumplir con la Ley para que se reconozca que debe ser integrada nuevamente la Mesa Directiva y cederla a Movimiento Ciudadano.

"Necesitamos hacer cumplir la Ley viendo y buscando la forma de cómo llegar a constituir nuestra tarea legislativa y lo que vamos a exponer es la propuesta de un acuerdo para que la legalidad sea el eje principal y nos motive a los diputados en nuestro compromiso, no tiene otro propósito más que en base a la Ley a lo que no se establece nuestro marco legal se cumpla y poder transitar en muchos acuerdos y no se ha tenido la legalidad", señaló.

Melisa Peña, diputada local emecista, señaló que el actuar de forma legal debe comenzar por brindarle la presidencia de la Mesa Directiva a Movimiento Ciudadano, de acuerdo al artículo 52 de la Ley Orgánica.

"De entrada, ni siquiera debería haber una propuesta de Mesa Directiva por el PRIAN,



Se hizo con la finalidad de frenar el rezago con el que inició la actual legislatura.

porque el artículo 52 fue muy claro en donde dice que la primera minoría es quien preside la Mesa Directiva, y esa es MC".

"Lo que tenemos que resaltar, es que, de entrada, ni si quiera debería haber una propuesta de una Mesa Directiva por el PRIAN (...) Es un compromiso que no tiene ningún fin, más que respetar la Constitución federal, la Constitución de Nuevo León, y la Ley Orgánica del Congreso del Estado", aseveró.

Pese a que se busca que el Poder Legislativo opere con total legalidad, el Compromiso no fue firmado por las fracciones del PRI, PAN y PRD, bandadas a las que si se les hizo una respetuosa invitación.

Al respecto, Carlos de la Fuente Flores, coor-

dinador del PAN, condicionó la firma de su grupo parlamentario, al señalar que lo harían siempre y cuando el Ejecutivo estatal cumplan la Constitución.

"Ellos se comprometieron a cumplir y hacer cumplir las leyes y la Constitución de Nuevo León, es justamente lo que están pidiendo, ellos también deben invitar a firmar esa lona al gobernador Samuel García que no cumple las leyes de Nuevo León, lo más importante es el reto que ahora nosotros les vamos a lanzar a ellos que venga Samuel García", agregó.

Por su parte, el coordinador de la bancada del PRI, Heriberto Treviño dijo que no recibieron invitación para el pacto, e insistió en que la Mesa Directiva está debidamente constituida. (JMD)



Heriberto García encabezó la petición.

Exhorta GLPRI a Samuel a evitar incremento de tarifas de camiones

La bancada del PRI en el Congreso Local presentó un exhorto al Gobernador Samuel García para impedir un incremento a las tarifas del transporte sin autorización.

Heriberto Treviño Cantú, coordinador de la fracción dijo que esto era sin duda un daño a la economía de las familias y un abuso de los empresarios.

El líder de los legisladores priistas solicitó también se implementen soluciones a la crisis que atraviesa el transporte público.

El Coordinador del Grupo Legislativo del PRI explicó que el exhorto también va dirigido al Secretario de Movilidad y Planeación Urbana, Hernán Villarreal, para que analice e implemente un plan integral de reestructura que permita brindar a los usuarios un servicio eficiente y eficaz.

"Es un exhorto por los abusos que están haciendo con las tarifas del transporte, estamos indignados porque están subiendo la tarifa sin avisar, sin consentimiento de nadie, no nos dejan ni debatir en la tribuna, donde tenemos que representar a los ciudadanos".

"Por eso este exhorto para exigirle al gobierno del estado que no abuse de la sociedad, que no abuse de la gente, vemos día con día cómo están las filas todas las mañanas, no hay transporte público y estás aumentando las tarifas", reiteró (CLG)

Alcanza estrategia 'Hambre Cero' los 337 mil beneficiados

Tras encabezar la inauguración del Foro Nacional Hambre Cero: Innovación y mejores prácticas, la Secretaria de Igualdad e Inclusión, Martha Herrera, presentó un informe detallado de los avances alcanzados con esta estrategia que atiende ya a 337 mil personas que pueden adquirir alimento para sus familias, y anunció que avanzará para lograr la cobertura total al incorporar a 200 mil personas más.

Acompañada por el CEO del Banco de Alimentos de Egipto, Moez El Shohdi, y representantes de dependencias, sector privado, academia, organizaciones civiles, empresas donantes y de los bancos de alimentos de 19 estados del país, Herrera informó que Hambre Cero pasó de destinar 100 millones de pesos anuales en 2021, a movilizar más de \$1,890 millones en tan sólo tres años, gracias a un modelo de trabajo que incentiva la inversión pública, privada, de impacto de las osc y la promoción de donantes.

Asimismo, adelantó que se recibirá una inversión histórica de 120 millones de pesos en tres etapas que permitirán crecer tres veces la capacidad instalada del Banco de Alimentos de Caríatas de Monterrey para recuperar más de 17 mil toneladas de alimento anuales, para llegar a las personas que faltan por atender.

En tanto, agradeció el esfuerzo colaborativo de Capital Común, como parte del Fideicomiso del Impuesto Sobre la Renta, que este año aportará los primeros 31 millones de pesos. (CLG)



Martha Herrera rindió un informe del programa.



EDICTO

AL C. FRANCISCO SALVADOR GUERRERO SAUCEDA. - CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a 20 de agosto 2024 dos mil veinticuatro.

En fecha 15 quince de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa OIC/SIIN-L/AQ/EI/014/2023, por esta Autoridad Substanciadora, mismo que fue registrado bajo el expediente OIC/SIIN/LAR/PRA/002/2024, en contra del C. Francisco Salvador Guerrero Saucedo, de quien se desconoce su domicilio; ordenándose por auto de 09 nueve de agosto del año en curso emplazar al Presunto Responsable a través de la publicación de edictos que deberán hacerse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en el periódico de mayor circulación, para el efecto de que acuda al desahogo de la Audiencia Inicial; y rinda su declaración por escrito o verbal, así como por ofreciendo las pruebas que estime necesarias para su defensa, la cual tendrá verificativo el 23 veintitrés de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro a las 11:00 once horas, en términos del artículo 208 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León y su correlativo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Las copias de traslado a que hace referencia el numeral 193 fracción I de las Leyes antes citada, para el C. Francisco Salvador Guerrero Saucedo quedarán a su disposición en las oficinas de esta Autoridad Substanciadora, para el efecto que se imponga de ellos, sito en la Torre Administrativa, Piso 2, Calle Washington, Número 2000, Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León. Así mismo, se apercibe al presunto responsable; para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que en caso de no hacerlo así conforme al artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León y 38 último párrafo de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León, ambas aplicadas supletoriamente a lo previsto por el numeral 118 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se practicarán por medio de Instructivo que se colocarán en los estrados de esta Autoridad Substanciadora. Doy fe. -

LIC. JORGE ALBERTO OCHOA GUAJARDO TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ENTE PÚBLICO SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN (RÚBRICA)



AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN ADMINISTRACIÓN 2021-2024

AVIS O: A LA COMUNIDAD EN GENERAL

Por acuerdo del Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, dado en la Sesión Ordinaria de fecha 20-veinte de agosto del año 2024-dos mil veinticuatro, mediante el Acta de Cabildo Número 78, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 222, 227 fracción V y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 115, 116, 119 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de esta Ciudad; se convoca a la Ciudad en general a participar en la Consulta pública por 20-veinte días hábiles, del Proyecto de Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, a efecto de que presenten las propuestas correspondientes, conforme a las siguientes:

BASES:

PRIMERA: El proyecto de Reglamento estará a su disposición, de las 09:00 a las 17:00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal, Segundo Piso, sito en la calle Juárez número 100, en la Zona Centro, de este Municipio y en la página oficial de internet <https://escobedo.gob.mx/>

SEGUNDA: Para los efectos de esta convocatoria, la Ciudadanía podrá exponer sus propuestas, mismas que deberán de presentarse por escrito y contendrán los siguientes datos:

- 1. Nombre completo y apellidos del proponente;
2. Domicilio completo para oír y recibir notificaciones, número telefónico y correo electrónico; y
3. Firma del proponente.

TERCERA: Las propuestas se recibirán en: 1. La oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal, Segundo Piso, sito en la calle Juárez número 100, en la Zona Centro, de este Municipio. 2. Se proporciona el correo electrónico de la Secretaría del Ayuntamiento: ayuntamiento@escobedo.gob.mx para recibir sus propuestas. 3. Todos los planteamientos deberán estar fundamentados.

CUARTA: La recepción de las propuestas de manera física o vía correo electrónico se realizará dentro de un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día de publicación de la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

QUINTA: Las propuestas serán evaluadas, y en su caso, aprobadas por el Ayuntamiento.

SEXTA: Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Ayuntamiento.

ATENTAMENTE. General Escobedo, Nuevo León, a 20 de agosto de 2024.



EDICTO

Con fecha 12 doce de julio de 2024 dos mil veinticuatro, se radico en este juzgado el expediente judicial número 179/2024, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, promovidas por Necedalia Alejandro Ramos, a fin de justificar la posesión como medio de acreditar el dominio pleno sobre el bien inmueble que consiste en: "Solar que se encuentra ubicado en la localidad de la Laguna, municipio de Galeana, Nuevo León, inmueble que de acuerdo con el croquis que se levantó tiene una superficie total de 720.00 m2, encarrado dentro de las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide 10.00 metros y colinda con carretera al 18 de marzo, al Sur mide 10.00 metros y colinda con Isaias Alvarado Sánchez, al Oriente mide 72.00 metros y colinda con Eloy Ramírez, al Poniente mide 72.00 metros y colinda con propiedad del señor Luis Luna. "(sic), ordenándose publicar por una sola vez el presente edicto, en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y el Periódico El Porvenir que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como en los lugares públicos y visibles de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, esto a fin de hacer del conocimiento de terceros la posesión y el pleno dominio, que en concepto de propietario manifiesta Necedalia Alejandro Ramos, respecto del bien inmueble mencionado a fin de dar debido cumplimiento a lo establecido por el artículo 941 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado. Doy fe.

Galeana, N.L., a 2 de agosto de 2024 SECRETARÍA DEL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LICENCIADA ROSA MARGARITA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. (5)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 13 de Agosto de 2024, mediante Escritura Pública Número 33 se radico en esta Notaría Publica Numero 82 a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARÍA PAULA GONGORA PALACIOS denunciado por los señores GERARDO MOYA CHÁVEZ, JUAN GERARDO MOYA GÓNGORA, IGNACIO MOYA GÓNGORA, EDUARDO SALVADOR MOYA GÓNGORA, ADRIANA DE LOURDES MOYA GÓNGORA, ROSALINDA MOYA GÓNGORA, JOSÉ ALBERTO MOYA GARCÍA Y PEDRO YERMAIN MOYA GARCÍA en su carácter de Únicos y Universales Herederos y la señora ADRIANA DE LOURDES MOYA GÓNGORA como Albacea de dicha sucesión, manifestando que aceptan la herencia, reconocen los derechos hereditarios y el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando la última que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882-ochoocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás de los Garza, N.L. a 13 de Agosto de 2024.

LIC. JESÚS SANTOS CAZARES RIVERA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 CARJ-630412-GVO. (26 y 5)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 14 de Agosto de 2024, mediante Escritura Pública Número 38,072 se radico en esta Notaría Publica Numero 71 a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor EMILIO MAGDALENO SANCHEZ denunciado por los señores KARLA MARIABEL MAGDALENO CHAPA, EMILIO JASSIEL MAGDALENO MALDONADO Y ELIEZER ESAU MAGDALENO MALDONADO en su carácter de Únicos y Universales Herederos; estos también como Legatarios juntamente con los señores ESPERANZA MALDONADO ALVELDAÑO, ALONDRA MAGDALENO MARTINEZ, SARA NEYLA MAGDALENO MARTINEZ, CATALINA MAGDALENO CARMONA, JUAN JOSE MAGDALENO CARMONA, ROBERTO MAGDALENO CARMONA, EMILIO MAGDALENO MARTINEZ y la señorita REBECA MAGDALENO CARMONA y como Albacea el citado señor EMILIO JASSIEL MAGDALENO MALDONADO de la sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y este último el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882-ochoocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás de los Garza, N.L. a 15 de Agosto de 2024.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 71. CAOH-571027-FXA. (26 y 5)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 16 de Agosto de 2024, mediante Escritura Pública Número 38,081 se radico en esta Notaría Publica Numero 71 a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora DOLORES VÁZQUEZ HERNÁNDEZ acumulada a la Sucesión Testamentaria a bienes del señor IGNACIO BECERRA VÁZQUEZ denunciado por los señores JUAN ALBERTO BECERRA VÁZQUEZ, DOLORES BECERRA VÁZQUEZ, SERGIO BECERRA VÁZQUEZ, JULIO CESAR BECERRA VÁZQUEZ Y ADRIAN BECERRA VÁZQUEZ en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la citada señora DOLORES BECERRA VÁZQUEZ de la sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y esta última el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882-ochoocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás de los Garza, N.L. a 16 de Agosto de 2024.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 71. CAOH-571027-FXA. (26 y 5)

EDICTO

El día 20 veinte de agosto de 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio intestado a bienes de Pablo Hernández Martínez, denunciado ante esta Autoridad bajo el expediente número 1043/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 03 TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO LIC. RAUL GUTIERREZ TREVIÑO (5)

EDICTO

En fecha 11 once de abril del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente 365/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Martha Alicia Cruz Segovia; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 19 diecinueve de abril del 2024 dos mil veinticuatro.

JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (5)

EDICTO

El día 27-veintisiete de agosto del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio intestado a bienes de Ricardo Chávez González y/o Ricardo Chávez y Yolanda Villarreal Martínez y/o Yolanda Villarreal y/o Yolanda Villarreal de Chávez, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1086/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación. DOY FE. SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, A 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. RAÚL GUTIERREZ TREVIÑO (5)

EDICTO

En fecha 24 veinticuatro de junio del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 1470/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Rubén Ramos López, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A TREINTA DE JULIO DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

LA C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. JESSICA VIELMA TORRES. (5)

EDICTO

En fecha 16 dieciséis de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 424/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Melesio Reyna Zambrano y/o Melesio Reyna Zambrano y Arturo Reyna Verastegui ante este juzgado, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria de la finado Melesio Reyna Zambrano y/o Melesio Reyna Zambrano y Arturo Reyna Verastegui a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.

Monterrey Nuevo León a 27 de agosto del 2024 dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA. (5)

EDICTO

El día 27 veintisiete de agosto de 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 883/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Laura Elena Moreno Moreno ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días, contados desde el siguiente al de la publicación. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 02 de Septiembre de 2024.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (5)

EDICTO

En fecha 20 veinte de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 265/2024, relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Juan Enrique Mauricio Contreras, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico el Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 30 DE AGOSTO DE 2024.

LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ. C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO (5)

EDICTO

En fecha 27 veintisiete de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente 1695/2009, se admitió acumuladamente el juicio sucesorio de intestado a bienes de Rosa Ma. Silva Limones, Rosa María Silva Limones, Rosa María Silva, Rosa María Silva de Zavala y Rosa Ma. Silva de Zavala; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 3 tres de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro.

JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (5)

EDICTO

En fecha 14 catorce de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 1818/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Juan Gerardo Garza Alvarado, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 03 TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

LA C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. JESSICA VIELMA TORRES. (5)

EDICTO

El día 02-dos de agosto del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Miguel Ángel Martínez Pérez y/o Martínez Pérez Miguel Ángel, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 949/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la publicación. DOY FE. SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, A 09 DE AGOSTO DEL 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO LIC. RAUL GUTIERREZ TREVIÑO (5)

Apoyan estudiantes de Leyes a empleados de PJF en sus protestas

Las protestas de empleados del Poder Judicial Federal (PJF) contra la reforma a su sistema de selección de jueces y magistrados escalonó en cantidad de apoyos este miércoles, y se sumaron estudiantes de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).

Es así que este miércoles sin importarles las intensas lluvias, estudiantes de Derecho de la Máximo Casa de Estudios se sumaron a empleados de confianza y sindicalizados del PJF para demandar un freno a esta reforma.

Dicho ello al grito de "la justicia no se vende", "México escucha esta es tu lucha" y "Poder

Imparcial es carrera judicial", decenas de manifestantes demandaban freno a esta reforma.

En la expansión de dicha Facultad se pudieron observar estudiantes de FDYC como miembros de la Asamblea Estudiantil de Derecho, que gritaban consignas en pro de una autonomía de poderes.

Y es que aunque se ha avanzado en estas tareas en San Lázaro, para los empleados del Poder Judicial Federal como para sus familias, estas modificaciones a su autonomía laboral aún pueden ser frenadas en pleno del Congreso de la Unión.

Es de recordar que mientras esta reforma se estudia y analiza



Se unieron con pancartas.

en la Ciudad de México el Poder Judicial Federal y Los Tribunales están en paro de labores de manera indefinida, lo que permite a sus empleados salir a las calles a manifestar su rechazo a este tipo de acciones.

Denuncia diputada Claudia Caballero desinterés de Miguel Treviño por reparar socavón

A un mes de finalizar la administración del alcalde Miguel Treviño en el Municipio de San Pedro, la Diputada de Acción Nacional, Claudia Caballero denunció el desinterés del municipio por reparar un socavón en la incorporación de la Calle Privada Uxmal, sobre Gómez Morín.

Caballero Chávez presentó un exhorto en la Oficialía de Partes del Congreso del Estado para exigir la reparación de la falla en el pavimento.

"En cumplimiento de este compromiso, hago llegar a través de este exhorto un fuerte llamado al alcalde Miguel Treviño que cumpla con su deber y repare de manera inmediata, eficiente y efi-



Presentó un exhorto en la Oficial de Partes.

caz el socavón de más de 20 centímetros formado a unos metros de la calle Uxmal para evitar que crezca en dimensiones y provoque daños a los transeúntes, automovilistas y vehículos", señala la solicitud.

La Diputada de albi azul subrayó el desinterés y la falta de acción por parte del presidente municipal saliente para solucionar el problema que afecta a los habitantes de San Pedro Garza García. (JMD)

Entrega Manuel Guerra útiles escolares a 500 familias de García

Como parte de una estrategia sólida en pro de apoyar a la educación de los niños, niñas y adolescentes de García, Manuel Guerra Cavazos alcalde electo de esta Ciudad, comenzó con la entrega de útiles escolares a más de 500 familias.

Es así que en un gran esfuerzo por apoyar a la comunidad de García, Manuel Guerra Cavazos, alcalde electo del municipio, ha comenzado la entrega de útiles escolares a los vecinos, beneficiando a 500 familias.

Esta iniciativa se llevó a cabo a través de una rifa organizada en redes sociales, con el objetivo de llegar a quienes aún no han podido adquirir los materiales necesarios para el regreso a clases.

"Nosotros tomamos posesión el 30 de septiembre, pero desde ahora estamos trabajando para conseguir apoyo para nuestra gente bonita de García. Una semana después de lanzar la rifa, logramos llegar a quienes más lo necesitan," comentó Manuel Guerra Cavazos.

Además, el alcalde electo anunció que, junto con los paquetes escolares, se incluyó un donativo adicional de 700 libretas para los ganadores de la rifa.

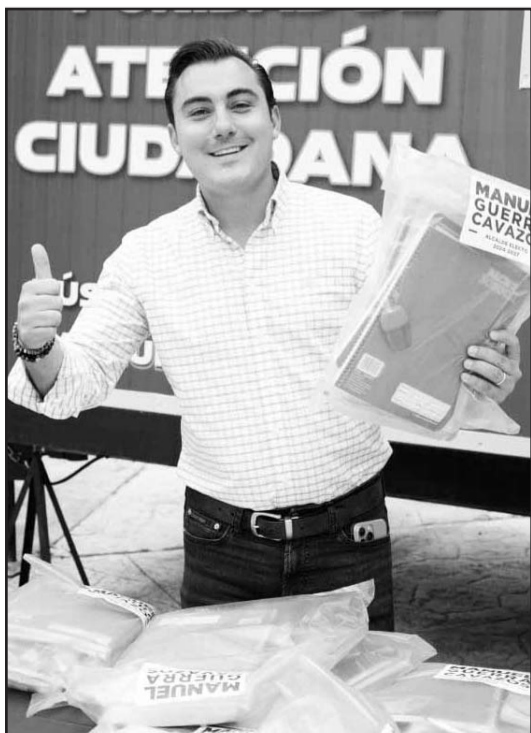
"Estamos muy contentos porque este es un paquete muy completo que será de gran utilidad. Son 500 paquetes y 700 libretas más," agregó Guerra Cavazos. "Necesito que sigamos conectados, que utilicemos las redes y que mantengamos esta comunicación permanente."

Es de decir que con estas acciones, Manuel Guerra Cavazos reafirma su compromiso con las familias de García, trabajando desde ahora para mejorar la calidad de vida de la comunidad. En un esfuerzo por apoyar a la comunidad de García, Manuel Guerra Cavazos, alcalde electo del municipio, ha comenzado la entrega de útiles escolares a los vecinos, beneficiando a 500 familias. Esta iniciativa se llevó a cabo a través de una rifa organizada en redes sociales, con el objetivo de llegar a quienes aún no han podido adquirir los materiales necesarios para el regreso a clases.

"Nosotros tomamos posesión el 30 de septiembre, pero desde ahora estamos trabajando para conseguir apoyo para nuestra gente bonita de García. Una semana después de lanzar la rifa, logramos llegar a quienes más lo necesitan," comentó Manuel Guerra Cavazos.

Además, el alcalde electo anunció que, junto con los paquetes escolares, se incluyó un donativo adicional de 700 libretas para los ganadores de la rifa.

"Estamos muy contentos porque este es un paquete muy completo que será de gran utilidad. Son 500 paquetes y 700 libretas más," agregó Guerra Cavazos. "Necesito que sigamos conectados, que utilicemos las redes y que mantengamos esta comunicación permanente." (AME)



El alcalde electo de García, Manuel Guerra Cavazos los entregó personalmente.

ASÍ SE CONSTRUYE

LA NUEVA FLOTA DE CAMIONES



Ejecutan a tres en par de ataques nocturnos

José Ramón Rodríguez

Un ataque a balazos registrado anoche en calles de la Colonia La Alianza, en Monterrey, dejó como saldo a un hombre y una mujer ejecutados, hecho que generó la rápida movilización de las autoridades.

Hasta el sitio de la agresión armada se trasladaron elementos de los cuerpos de emergencias para brindar los primeros auxilios a las víctimas, sin embargo, al llegar sólo confirmaron el fallecimiento del hombre y la mujer.

En el sitio quedaron los cuerpos de una mujer, de aproximadamente unos 54 años de edad, y el de un hombre cuya edad oscila en los 25 años.

El ataque armado que dejó como saldo a dos ejecutados se registró ayer poco antes de las 19:00 horas, sucedió en el cruce de las calles 14 de Mayo y Antiguos Ejidatarios, en la referida colonia.

Tras el llamado de emergencia, al sector arribaron inmediatamente paramédicos de la Cruz Roja para brindar los primeros auxilios a ambas vícti-



Los ataques armados fueron en Monterrey y García.

mas.

Sin embargo, al revisar los signos vitales del hombre y la mujer, los especialistas en urgencias médicas solamente confirmaron que ya habían fallecido, lo que se notificó rápidamente a las autoridades.

Las víctimas son, una mujer de aproximadamente unos 54 años de edad, descrita como de piel morena, cabello negro lacio corto, que vestía una playera color vino y leggings negros.

A la mujer le fueron detectadas heridas producidas por arma de fuego, en la espalda y

heridas graves a otro.

Los hechos se registraron al filo de las 20:30 horas, en el cruce de las calles de Ajo y Bugambilias, en la referida colonia de García, sitio hasta el que llegaron paramédicos y confirmaron la muerte de un hombre y se brindó auxilio a otro que fue trasladado a un hospital en Monterrey.

En otro caso, un hombre fue ejecutado a balazos y una mujer que lo acompañaba resultó herida, luego de ser atacados la madrugada de ayer en el municipio de Benito Juárez, en un negocio de compra-venta de chatarra.

Los hechos se registraron aproximadamente a las 01:00 horas en el cruce de las calles Santander y Madrid, en la Colonia Praderas de San Juan.

Tras la agresión, diversos testigos comunicaron de lo sucedido a las autoridades.

El ataque fue en un negocio de compra-venta de chatarra, lugar al que arribaron elementos de la policía municipal, paramédicos y efectivos de la Agencia Estatal de Investigaciones.

EN GARCÍA

Horas más tarde, un ataque a balazos registrado en calles de la Colonia Los Nogales, en el municipio de García, terminó en la ejecución de un hombre y

Hallan cadáver en arroyo de Pesquería



Presumen que se ahogó.

Gilberto López Betancourt

El cadáver de un hombre al parecer ahogado y en avanzado estado de descomposición, fue encontrado ayer en el municipio de Pesquería.

Los hechos se registraron alrededor de las 9:00 horas en el Arroyo El Sabinal y Carretera a Huinalá, en la zona de Dulces Nombres.

La persona sin vida es un hombre, encontrado atorado en las ramas de un arbusto, y en la inspección que se hizo se determinó que se encontraba en avanzado estado de descom-

posición.

Elementos de Protección Civil del Estado, municipal y de la policía arribaron al lugar de los hechos.

El hombre estaba atorado entre ramas, señalaron los elementos de la policía que arribaron al lugar.

Las autoridades presumen que el ahora occiso fue arrastrado por la corriente del agua, ante las intensas lluvias registradas anoche y en días anteriores.

El personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General

de Justicia de Nuevo León revisó el cadáver, el cual más tarde fue llevado al anfiteatro del Hospital Universitario para la autopsia correspondiente y determinar las causas reales de la muerte.

Las lluvias que se registraron la noche del martes y madrugada de ayer, fueron las que pusieron al descubierto el cadáver.

Hasta anoche las autoridades no habían dado más información sobre la causa de la muerte de la persona, ya que eso será determinado tras realizarse la autopsia.

Atrapa río a pareja

Sergio Luis Castillo

Gilberto López Betancourt

Una pareja que quedó atrapada en una isleta del Río Santa Catarina, que se formó a consecuencia de la lluvia, fue rescatada ayer por elementos de Protección Civil del estado y de Monterrey.

Utilizando un sistema de cuerdas, los elementos de ambos cuerpo de rescate y emergencias, lograron subir a la pareja hasta lo alto de un puente vehicular y salvaguardar con ello su integridad física.

La movilización se realizó en el lecho del mencionado cause, cerca de la zona centro de la ciudad.

Los afectados son dos jóvenes de entre 25 y 30 años de edad, quienes en ese momento realizaban una caminata en el lecho del río.

Mencionaron que la creciente del agua aumentó en pocos segundos, por lo cual decidieron mejor no arriesgarse



Fue en el Río Santa Catarina.

a cruzar el río.

Elementos de Protección Civil Nuevo León y Protección Civil Monterrey se trasladaron al lugar al ser alertados sobre lo que ocurría.

Utilizando el sistema de cuerdas, los brigadistas trabajaron en forma coordinada para rescatar a la pareja.

Luego de varios minutos, fueron sacados por encima de unos de los puentes vehiculares.

Paramédicos de la Cruz Roja atendieron a los excursionistas, quienes afortunadamente no presentaban lesiones.

CAE AL RÍO SC

Con diversas lesiones resultó la conductora de un vehículo, luego de perder el control de su unidad y caer al lecho del Río Santa Catarina, a la altura del Puente de Garza Sada, ayer al sur de la ciudad.

Alrededor de las 11:00 horas se registró el accidente sobre los carriles exprés de la Avenida Morones Prieto, y las autoridades no descartan el exceso de velocidad como motivo del estrellamiento.

Elementos de Protección Civil de Monterrey y Cruz Roja, arribaron al lugar de los hechos.

La unidad accidentada es un Chevrolet Aveo, el cual era conducido por una mujer que se identificó como Lizbeth Natalie Rosales, de 34 años.

Después de perder el control de su unidad al derrapar, el auto se estrelló contra estructuras metálicas conocidas como "fantasmas" y una luminaria, la cual derribó, para finalmente caer el lecho del río.



Se registró en el municipio de San Pedro.

Resultan 3 heridos al colapsar lonas

José Ramón Rodríguez

Al menos tres personas lesionadas fue lo que provocó el colapso de unas lonas protectoras por la acumulación de agua por la lluvia, en el tercer piso de un centro comercial ubicado en San Pedro.

Unas de las víctimas, informaron las autoridades correspondientes, al desplomarse las lonas por el agua de la lluvia, la empujaron y cayó del tercero al segundo piso del establecimiento, lo que le causó lesiones.

Asimismo, otras dos personas más resultaron lesionadas y tras recibir los primeros auxilios, se les trasladó de inmediato a un centro hospitalario para su atención médica.

Los lesionados fueron identificados como César Alejandro Carmina Cruz, de 41 años, y Juan Antonio Flores, de la misma edad.

Cabe señalar que debido al accidente el centro comercial fue cerrado por medidas de seguridad y evitar con ello que

se presentara alguna contingencia mayor.

El desplome de las lonas protectoras se registró ayer al filo de las 15:30 horas, en el tercer piso del centro comercial Plaza Áuriga local 34, ubicada en Real San Agustín 301 en la Colonia Real San Agustín 2do sector, en San Pedro.

Tras brindar los primeros auxilios a las personas que resultaron lesionadas por colapso de las lonas protectoras, se procedió de inmediato a su traslado a un hospital para que se les brindara la atención médica requerida.

Elementos de PCE y municipal procedieron a resguardar el perímetro, para salvaguardar la integridad física de las personas que se encontraban en ese momento en la plaza comercial.

Según trascendió, la lluvia provocó una acumulación de agua en la plaza comercial y esto a su vez generó que colapsaran las lonas, el área en donde sucedió el incidente fue acordonada.



El resto del cuerpo estaba dentro de la hielera.

Dejan cabeza sobre hielera en Galeana

Sergio Luis Castillo

Una intensa movilización de las corporaciones policiacas se registró en Galeana, al reportarse el hallazgo de una cabeza humana que fue abandonada encima de una hielera.

Mientras que el resto del cuerpo estaba dentro del mismo recipiente, sin embargo se alcanzaba a observar también dos manos fuera del recipiente.

Junto con los restos humanos, fue dejado un cartelón con un mensaje de un grupo de la delincuencia.

Los hechos se reportaron ayer por la tarde en el Ejido San Rafael, a la altura del retorno de la Carretera 57.

Se indicó que la cabeza pertenece a una persona de unos 35 años de edad, se cree que fue asesinado horas antes.

Fue una llamada anónima la que alertó a las autoridades, sobre la presencia de una hielera color blanco con lo que parecía una cabeza humana.

Los hechos ocasionaron la movilización de unidades de la Fiscalía y Guardia Nacional, quienes comprobaron la existencia del cuerpo destazado.

Mencionaron que están analizando los videos de un restaurante cercano, para determinar si captaron el momento en que fue abandonada la hielera.

Personal de Servicio

Periciales llegó al lugar, en donde tomaron conocimiento de los hechos y levantaron evidencias.

Será por medio de las pruebas de ADN, la forma en que se intentará identificar a quien pertenecen los restos.

También están revisando la lista de personas que están desaparecidas en varios municipios.

BALEADO

Un hombre con un negro historial delictivo, resultó gravemente herido al ser atacado a balazos cuando se encontraba en su domicilio, en la Colonia Hacienda del Sol, en el municipio de García.

El hombre fue sorprendido por dos hombres armados que viajaban en una motocicleta, los cuas le dispararon a corta distancia en varias ocasiones.

Los hechos se registraron esta tarde en la Avenida Hacienda del Sol, en la colonia del mismo nombre

El lesionado es un hombre de unos 38 años, de quien las autoridades se reservaron sus generales.

Pero trascendió que tiene pocas semanas de haber salido del Penal de Apodaca, en donde estaba recluido por diversos delitos, entre ellos daños en propiedad ajena y lesiones.

Los vecinos mencionaron que esta persona es adicta a las

Muere obrero tras caída en empresa

Sergio Luis Castillo

Un trabajador de una empresa manufacturera del municipio de Pesquería perdió la vida en forma trágica al desplomarse de una altura de dos metros.

Se indicó que la víctima, le daba mantenimiento a un contenedor, sin contar con el equipo de seguridad necesario y esto provocó la caída al resbalsarse.

Los hechos se reportaron esta tarde en el interior de la empresa SEGA Manufactura S.A. de C.V., ubicada Camino al Rancho La Loma número 44, Kilometro 5, en la zona Industrial de Pesquería.

Siendo identificado el ahora occiso como Luis Angel Maldonado Cardona, de 34 años de edad, con domicilio en Alejandría número 603, en la Colonia Los Puertos 1er sector, en el municipio de Juárez.

Según los informes recabados por las autoridades, el obrero estaba dando mantenimiento a un contenedor para comprobar la hermeticidad.

Desafortunadamente no tenía

puesto el equipo de cuerdas de la vida, lo que hizo que terminara desplomándose de una altura de dos metros.

Esto provocó que terminara por caer abruptamente sobre una tarima de madera, la cual sostenía un montacargas de la empresa fabricante de remolques.

Los hechos ocasionaron la movilización de los puestos de socorro, entre ellos personal de Protección Civil de Pesquería, quienes rápidamente le brindaron los primeros auxilios. Desafortunadamente el obrero ya no contaba con signos de vida, pues sufrió fractura de cráneo y otras lesiones graves.

En otro accidente, el aparente exceso de velocidad y un presunto encharcamiento a causa de la lluvia, ocasionaron que el conductor de un vehículo volcara en la Autopista al Aeropuerto, en Apodaca.

A las 7:00 horas se registró el accidente, a un costado de la Autopista al Aeropuerto y Anillo Periférico, en la Colonia Lomas de la Paz.



Se desplomó de una altura de dos metros.



Cristiano Ronaldo y Lionel Messi no fallaban desde 2003.

El Balón de Oro... ¡Sin Messi ni Ronaldo!

Se dieron a conocer los nominados al Balón de Oro 2024 a mejor Jugador de la temporada 23-24, donde lejos de voltear a ver a los jugadores nominados, la novedad es ver a quienes quedaron afuera.

El dato llamativo de la lista de 30 futbolistas nominados es que, por primera vez desde 2003, no aparecen ni Cristiano Ronaldo ni Lionel Messi, el máximo ganador del galardón, con ocho ediciones.

Lo cierto es que ambos están alejados de la alta competencia. El portugués juega en el Al Nassr de Arabia y no tuvo una buena Eurocopa. Y el argentino conquistó la Copa América, pero juega en el Inter Miami de la MLS.

En cambio, entre los que sí aparecen en la lista son Vinicius, Kylian Mbappé, Federico Valverde, Rodri, Jude Bellingham, Lamine Yamal y Dibu Martínez y Lautaro Martínez.

Los ganadores todas las categorías se darán a conocer en la gala que tendrá lugar el 28 de octubre en el Théâtre du Châtelet, de París.

Entre los elegidos aparecen predominan los jugadores del multicampeón Real Madrid, con seis nominados. También hay cuatro representantes de Manchester City, y tres del

LOS NOMINADOS

- Lautaro Martínez (Inter Milan /Argentina)
- Lamine Yamal (Barcelona/España)
- Kylian Mbappé (PSG/Francia)
- Jude Bellingham (Real Madrid/Inglaterra)
- Dani Carvajal (Real Madrid/España)
- Rúben Dias (Manchester City)
- Artem Dovbyk (Girona)
- Phil Foden (Manchester City/Inglaterra)
- Alejandro Grimaldo (B. Leverkusen/España)
- Erling Haaland (Manchester City)
- Hakan Calhanoglu (Inter Milan)
- Mats Hummels (Borussia Dortmund)
- Harry Kane (Bayern Munich)
- Toni Kroos (Real Madrid/Alemania)
- Ademola Lookman (Atalanta)
- Emiliano Martínez (Aston Villa/Argentina)
- Martin Odegaard (Arsenal)
- Dani Olmo (Barcelona/España)
- Cole Palmer (Chelsea/Inglaterra)
- Declan Rice (Arsenal/Inglaterra)
- Rodri (Manchester City/España)
- Antonio Rüdiger (Real Madrid/Alemania)
- Bukayo Saka (Arsenal/Inglaterra)
- William Saliba (Arsenal/Francia)
- Federico Valverde (Real Madrid)
- Vinicius Jr (Real Madrid)
- Vitinha (PSG)
- Nico Williams (España)
- Florian Wirtz (B. Leverkusen/Alemania)
- Granit Xhaka (Bayer Leverkusen)

Bayer Leverkusen, entre los clubes que más aportaron nombres. Además, hay dos campeones de América con Selecciones Argentina y seis ganadores de la Eurocopa con Española.

Arranca la NFL



Jefes y Cuervos rompen el ayuno del mejor futbol americano en el mundo

Alberto López

Tras siete meses de espera, el fútbol americano y profesional de Estados Unidos iniciará esta noche con su semana uno de la NFL cuando los Jefes de Kansas City enfrenten a los Cuervos de Baltimore en el estadio Arrowhead de Kansas City a las 18:20 horas.

La escuadra que dirige Andy Reid ganó el título de la NFL en la temporada pasada tras vencer en el Súper Tazón a los 49ers de San Francisco, lo que de paso significó el bicampeonato para el equipo y su cuarto título en la Liga.

Los Jefes llegaron al anterior Súper Tazón ya que previo a eso eliminaron en la final de la conferencia americana a los Cuervos de

Baltimore, quienes en ese momento tuvieron el mejor récord en la temporada regular.

Por eso mismo es que el partido de hoy podría verse como una "especie" de "revancha" para los Cuervos de Baltimore, los cuales si bien hoy no jugarán una final de conferencia como aquella de enero pasado ante los Jefes, sí tendrán la oportunidad de intentar abollarles la corona a los actuales campeones.

Patrick Mahomes, QB de Kansas City, llega a esta temporada de la NFL bajo la misión de no solamente conseguir el tricampeonato y la quinta corona para la franquicia, sino también seguir él haciendo historia para la competencia.

Mahomes, de ser campeón con los Jefes en esta temporada, llegaría

a cuatro títulos en la NFL e igualaría en ese sentido al histórico Joe Montana.

Y ya tocando un poco el tema de la pretemporada de ambos equipos, los Jefes de Kansas City cerraron la misma con un récord de tres derrotas y cero victorias, mientras que los Cuervos con una marca de un triunfo por dos traspis.

La pretemporada no fue tan buena para ellos, pero los partidos de verdad en la NFL inician con el de hoy, aspecto por el cual se espera un gran partido en el estadio Arrowhead de Kansas, donde los Jefes expondrán su corona por primera vez de la temporada regular contra los siempre difíciles Cuervos de Baltimore del QB Lamar Jackson.

Amed Hernández

Lucas Ocampos, otro de los refuerzos de Rayados para el Apertura 2024, ya se encuentra en la ciudad para incorporarse al equipo.

Fue alrededor de las 12:30 horas del miércoles cuando el jugador albiazul arribó al Aeropuerto Internacional de Monterrey, sintiéndose contento de llegar al conjunto del Cerro de la Silla.

"Es un reto muy importante para mí y para mi familia, lo principal es aportar lo máximo posible y cuando vienes a una institución tan grande, obviamente la responsabilidad de campeonar siempre estará y ese es el objetivo.

"Hablé poco con Martín (Demichelis) habló los primeros días y he coincidido un poco el club, la ciudad, el proyecto, vengo con muchísima ilusión, ganas de aportar en donde me toque pues sé que es una ciudad que respira fútbol", expresó.

Después de que realice las pruebas médicas, Lucas Ocampos se pondrá bajo las órdenes de Martín Demichelis quien decidirá el debut del jugador argentino ante Santos en la Liga MX.

Llega ilusionado

El nuevo refuerzo albiazul arribó al Aeropuerto Internacional de Monterrey alrededor de las 12:30 del miércoles



Lucas Ocampos hoy hará exámenes físicos.



¡Jornada dorada!

Obtiene México dos oros en la actividad de ayer y ya suma tres en los Juegos Paralímpicos de París 2024

La delegación mexicana suma 11 preseas ganadas.

Arnulfo Castonera en los 50 metros pecho en la categoría SB2, y Juan Pablo Cervantes en la prueba de 100 metros T54, dieron ayer a México un par de oros para que nuestro país sume ya tres en los Juegos Paralímpicos de París 2024.

Castonera se coronó con un tiempo de 59:41 segundos, logrando así su cuarta presea dorada en su historia tras imponerse también en Sidney 2000, Atenas 2004 y Tokio 2020.

Mientras tanto, Juan Pablo Cervantes se impuso en la prueba de los 100 metros T54 con un tiempo de 13.74 segundos.

Cervantes, además conquistar el oro, estableció un nuevo récord al consolidarse como uno de los velocistas más rápidos del continente americano.

Con este resultado, la delegación mexicana suma 11 preseas ganadas, de las cuales tres de ellas han sido doradas.



Diablos apaleó a Sultanes.

Diablos se lleva el primero

Aun con las complicaciones que se vivieron por la reforma judicial, el "infierno" se incendió con la victoria de los Diablos Rojos del México, quienes apalearon (14-6) a los Sultanes de Monterrey y se llevaron el primer partido de la Serie del Rey.

Bajo la noche del Estadio Alfredo Harp Helú se dio una batalla de históricos que, por sexta ocasión, pelearán para definir quién es el campeón de la Liga Mexicana de Beisbol.

Si bien los "Fantasmas Grises" sellaron la primera carrera con Ramiro Peña, los



Diablos no tardaron en empatar el juego. Los "Pingos" no dejarían que les ganaran en su casa, con su gente. Querían darse a respetar. La novena endiablada despertó con un cuadrangular de Juan Carlos Gamboa y acto seguido, se fueron al frente por un elevado sacrificio de Moisés Gutiérrez.

Aunque los primeros episodios del juego fueron redondos, el quinto inning se convirtió en una pesadilla para los visitantes, ya que los escarlatas lograron un rally de cinco carreras que les permitió imponerse. Aunque, en la parte alta de la sexta entrada, José Cardona y Javier Salazar pusieron a los Sultanes a una carrera del empate, poco pudo hacerse.

El daño de los capitalinos continuó gracias a José Marmolejo. En la parte baja de la octava entrada, los locales concretaron la paliza con un rally de cuatro carreras que inició con un grave error de Javier

Salazar, a quien se le escapó la pelota de su guante, tras un tablazo de José Marmolejos.

Con esto, los Diablos Rojos del México conquistaron el primer juego de la Serie del Rey. Sin embargo, los "Fantasmas Grises" no se quedarán con los brazos cruzados y buscarán cambiar su panorama en el segundo episodio.

A partir de aquí, Conner Menéz fue el pitcher ganador, después de lanzar 2.1 innings en los que recibió cuatro hits y dos carreras otorgando una BB y dos K. En contraste, cayó Julio Teherán al lanzar 4.2 entradas, en las que recibió siete hits y seis carreras y otorgando tres BB y cuatro K.

Para fortuna de Rayados, su más reciente contratación, Lucas Ocampos, es un jugador sano y que no es propenso a lesiones.

El argentino de 30 años reforzará el extremo en este cuadro albiazul y pareciera ser que podrá sacar su máximo nivel en esa posición, ya que seguramente estará sano para la mayoría de los partidos del conjunto regio en este segundo semestre.

Tomando en cuenta las últimas nueve temporadas de este jugador en el fútbol europeo, algo positivo para él es que cuando se lesionaba sus problemas físicos no eran tan grandes, lo que le hacía volver rápidamente a la actividad ya sea con Marsella o Sevilla.

La lesión más larga que sufrió Ocampos en el fútbol europeo sucedió en la temporada 2015-2016 y cuando jugaba en Olympique de Marsella, donde estuvo lesionado por 56 días y se perdió 14 partidos.

El problema físico que tuvo fue una lesión de tobillo que le dejó sin jugar desde el 11 de enero del 2016 hasta el siete de marzo de ese año.

Los reportes más recientes indican que Ocampos solamente ha sufrido nueve inconvenientes físicos en sus más recientes nueve temporadas dentro del viejo continente, pero la buena noticia es que sus recuperaciones han sido muy rápidas.

De los nueve registros que se tienen de lesiones o problemas físicos de Ocampos en el fútbol europeo y esto desde la temporada 2015-2016 en adelante, en al menos siete de esas ocasiones su tiempo de recuperación fue menor a los 10 días.

Sus otras dos lesiones de "consideración", si es que cabe la expresión, fueron algunos problemas físicos en uno de sus tobillos o golpes en sus piernas, aunque sin especificar si eso era en la parte izquierda o derecha, durante las temporadas 2020-2021 y 2021-2022, cuando ya jugaba en Sevilla.

En ese momento, Lucas estuvo fuera de las canchas por 23 días y se perdió cinco partidos, entre el siete de febrero al dos de marzo del 2020.

La otra fue un golpe en una de sus piernas que

Lo bueno de Lucas: no se lesiona



Lucas Ocampos no ha tenido lesiones de mucha gravedad, y es de prota recuperación.

le dejó sin jugar desde el 15 de octubre hasta el siete de septiembre del 2021, por 23 días y cinco duelos que no pudo ver actividad.

En resumen, Lucas Ocampos es un jugador que físicamente se sabe cuidar para no sufrir lesiones duraderas y esto es un buen indicio para cuando le

toque reportar con los regios.

De respetarle las lesiones y ser un futbolista sin inconveniente en esa situación para este semestre, los Rayados habrían fichado a un gran jugador que podría ser su diferencial en la búsqueda del título en el Torneo Apertura 2024. (AH)



Tigres venció ayer al Mazatlán.

Y nadie las frena

Las Tigres vencieron ayer a domicilio 2-0 al Mazatlán, en juego pendiente de la fecha 4 para seguir en la pelea por el liderato del torneo con Pachuca.

Ambos equipos están empatados con 24 puntos, pero las hidalguenses tienen mejor diferencia de goles, por lo que la perfección felina sigue empañada por el subliderato.

No fue sino hasta el complemento, que las pupilas de Milagros Martínez rompieron el cero en los cartones, vía Jenni Hermoso.

La campeona del mundo marcó por segundo juego consecutivo, con un cabezazo certero al 54' que puso ventaja, misma que ya no cederían en el resto del partido.

Thembi Kgatana puso el 2-0 al 75' con un tiro de media distancia, para ponerle el número final al marcador.

Con la derrota, Mazatlán se hunde en el penúltimo lugar con un único triunfo en lo que va del torneo.



Argentina regresa a la actividad,

Se retoman eliminatorias en Sudamérica

Además inicia la Liga de las Naciones en Europa

La actividad de primer nivel en el fútbol internacional llegará hoy en esta fecha FIFA, cuando continúe la lucha en la Conmebol en la eliminatoria del Mundial Estados Unidos Canadá y México 2026, en tanto en Europa arranque la Liga de las Naciones.

En Sudamérica, el primer partido será a las 14:00 horas, cuando Bolivia sea local contra Venezuela y más tarde, a las 18:00, Argentina reciba a Chile.

La albiceleste, con 15 puntos en seis jornadas, llega de líder de la zona.

A su vez, este día iniciará la Liga de las Naciones de la UEFA, en el fútbol de selecciones nacionales en el viejo continente.

En total habrá nueve partidos que se jugarán a las 10:00 o las 12:45 horas y entre selecciones como Azerbaiyán contra Suecia, Bielorrusia frente a Bulgaria, San Marino contra Liechtenstein, Irlanda del Norte frente a Luxemburgo, Estonia contra Eslovaquia, Serbia ante España, Escocia frente a Polonia, Dinamarca contra Suiza y Portugal frente a Croacia.

Salen Rayadas con la obligación de ganar

Se enfrentan a Frazsiers en la Concachampions, certamen en que fueron goleadas por las Tigres

Las Rayadas buscarán esta noche su primer triunfo en la Concachampions Femenil, cuando enfrenten a Frazsiers Whip, en duelo que será a las 20:00 horas y en el estadio BBVA.

El equipo que dirige Amelia Valverde viene de perder por goleada ante Tigres en este certamen 4-0, motivo por el cual tendrán la urgencia de levantar esa situación en el tema anímico si es que desean aspirar a calificar a la siguiente ronda.

Con esa goleada, las Rayadas marchan cuartas en su grupo de cinco equipos y están a tres unidades de los conjuntos punteros como Alajuelense y Tigres.

Por su parte, la escuadra de Frazsiers marcha en la última posición del grupo tras registrar cero unidades y cinco goles en contra y ninguno a favor.

En líneas generales, las albiazules y este club jamaicano están similares en cuanto a números se refiere dentro del presente torneo, pero las Rayadas tienen mejor equipo, por eso se esperaría que hoy impusieran condiciones y se hicieran del triunfo en el estadio BBVA, lo que de ocurrir les ayudaría a salir de la parte baja del grupo y meterse a la pelea por la calificación a la siguiente ronda. (AC)



Monterrey debe levantar la cara en la Liga de Campeones de la Concacaf.

México avanzaría con empate en mundial femenino Sub 20



Las chicas deben ganar para ser líderes.

El Universal

La Selección Mexicana Femenil derrotó el pasado martes a su similar de Australia en la Jornada 2 del Mundial Sub-20, que se disputa en Colombia. Victoria que los deja en segundo lugar del Grupo A con cuatro puntos.

Con su triunfo frente a las australianas y su empate en el debut contra Camerún, el equipo mexicano tiene muy cerca su boleto a la ronda de

El Grupo A

Selección	Pts.	DG
1.- Colombia	6	+3
2.- México	4	+2
3. Camerún	1	-1
4.- Australia	0	-4

Octavos de Final de la justa mundialista.

Su último partido de la Fase de Grupos será el viernes ante las anfitrionas y lo que necesitan es un empate. Con la igualada avanzarían como segundo lugar de su grupo.

En caso de perder, necesita que Camerún y en caso de ser así, necesita esperar más resultados para colarse como uno de los cuatro mejores terceros lugares.

Revelan logo y canción del Mundial de Clubes 2025

La FIFA afinó detalles de lo que será el Mundial de Clubes de 2025, torneo en el que participará Rayados, al presentar el logo y la canción oficial.

Será el tema Freed from Desire, de la artista italiana, Gala Rizzato la que acompañará al torneo que se llevará a cabo en Estados Unidos del 15 de junio al 13 de julio.

En tanto, el escudo se inspira en los balones, la historia y cultura del balompié en el mundo, mostrando las iniciales del torneo "C-W-C" (Club World Cup en inglés).

"Este es un momento muy especial. Hoy presentamos la marca del nuevo Mundial de Clubes de la FIFA, con el que comenzará una nueva era para el fútbol de clubes.

"Debido a su conexión con los aficionados del

planeta entero, incluir esta conocida melodía refuerza la importancia histórica del fútbol y de los clubes", destacó la FIFA.

Cabe mencionar que en el Mundial de Clubes 2025 participarán 32 equipos que representarán a la AFC (Asia), CAF (África), Concacaf (Norteamérica, Centroamérica, y el Caribe), Conmebol (sudamérica) OFC (Oceanía) y UEFA (Europa).

Hasta el momento hay 30 equipos clasificados al Mundial, pues sólo falta de que se confirme el campeón de la Libertadores (sudamérica) así como el conjunto del país anfitrión.

Además de Rayados, México tendrá la representación de León y Pachuca, equipos que ganaron la Liga de Campeones de la Concacaf en 2023 y 2024 respectivamente. (AH)



Se combinan en Cachorros para un juego sin hit

Shota Imanaga y dos relevistas se combinaron para lanzar un juego sin hit, y los Cachorros de Chicago vapulearon el miércoles 12-0 a los Piratas de Pittsburgh.

Imanaga (12-3), derecho de 31 años que disputa su primera temporada con los Cachorros tras lanzar en Japón durante ocho campañas, recetó siete ponches y entregó un par de boletos en siete innings. Realizó 95 lanzamientos, incluidos 66 strikes.

Para resolver el segundo inning, Imanaga requirió de 25 pitcheos. Su número más alto de lanzamientos en la campaña es de 103 ante San Luis, el 25 de junio. No ha sacado un solo out en la octava entrada.

Imanaga accedió en enero a un contrato por cuatro años y 53 millones de dólares. Chicago pagó 9 millones 825 mil dólares a los BayStars de Yokohama, en la Liga Central de Japón, para hacerse de los servicios del lanzador.

Nate Pearson resolvió en tres hombres el octavo inning, mientras que Porter Hodge dio trámite perfecto al noveno para que los Cachorros consiguieran el 18vo juego sin hit en su historia. No lo lograban desde el 24 de junio de 2021, cuando Zach Davies, Ryan Tepera, Andrew Chafin y Craig Kimbrel se combinaron para el doble cero frente a Los Ángeles en Dodger Stadium.

Los jugadores de Chicago celebraron cuando el campocorto Dansby Swanson lanzó hacia el primera base Michael Busch para el último out, tras un rodado del dominicano Oneil Cruz.

Sin embargo, el festejo fue más discreto que los acostumbrados luego de un juego sin hit por parte de un solo pitcher.

Chicago no lanzaba un juego sin hit



Shota Imanaga fue el abridor y lanzó siete entradas.

en el Wrigley Field desde que Milt Pappas lo consiguió ante San Diego el 2 de septiembre de 1972. Pappas se quedó a un lanzamiento del juego perfecto, cuando Bruce Froemming cantó la cuarta bola en cuenta llena a Larry Stahl. Luego, Garry Jesteadt elevó un globo.

El juego del miércoles fue el cuarto sin hit en esta campaña, tras logros individuales del dominicano Ronel Blanco

por Houston ante Toronto el 1 de abril, Dylan Cease de San Diego el 25 de julio en Washington, y Blake Snell de San Francisco, el 2 de abril en Cincinnati.

Por los Piratas, los dominicanos Cruz de 4-0, Bryan de la Cruz de 3-0.

Por los Cachorros, el mexicano Isaac Paredes de 2-0 con una anotada. El boricua Luis Vázquez de 1-0. El panameño Miguel Amaya de 4-0.



Jannik Sinner, el favorito para ganar el último grande del año.

Jannik Sinner avanza a las semifinales

En la femenil, la número uno, Iga Siatek, quedó eliminada de la contienda, todo en el Abierto de EU

Jannik Sinner, el número uno del rating, alcanzó las semifinales del US Open por primera vez al superar al campeón de 2021 Daniil Medvedev por 6-2, 1-6, 6-1, 6-4 el miércoles por la noche.

Sinner, que se convirtió en el favorito al título tras las eliminaciones de la primera semana ante Novak Djokovic y Carlos Alcaraz, es el único jugador que queda en el torneo con un trofeo de Grand Slam. Ganó su primero en el Abierto de Australia en enero al vencer a Medvedev en el remaining en cinco units después de perder los dos primeros.

Como se refleja en el marcador, que es lo más preciso posible, este enfrentamiento fue inusualmente inestable, ya que ambos se turnaron para dominar un set a la vez. Primero, Sinner fue superior. Luego, Medvedev desempeñó ese papel. Luego, Sinner recuperó la ventaja en el tercero. En el cuarto, cuando esta-

ban 3-3, Sinner se recuperó, salvó un par de puntos de quiebre y luego rompió el servicio de Medvedev para liderar 5-3.

Sinner, un italiano de 23 años que fue absuelto en un caso de dopaje menos de una semana antes de que comenzara el US Open después de dar positivo dos veces por trazas de un esteroide anabólico en marzo, se enfrentará al número 25 Jack Draper de Gran Bretaña el viernes por un lugar en el partido por el título.

La otra semifinal de ese día será la del número 12 Taylor Fritz contra el número 20 Frances Tiafoe en el primer enfrentamiento masculino totalmente estadounidense en esta etapa de un main en 19 años.

Las semifinales femeninas del jueves por la noche son Jessica Pegula vs. Karolina Muchova, y Aryna Sabalenka vs. Emma Navarro. Pegula eliminó a la número uno Iga Siatek por 6-2, 6-4 el miércoles.

Mexicanos se quedan a medias en Paralímpicos

La mexicana, Siloe Salinas registró un tiempo de 2:44.88 para situarse en la última posición de su ronda preliminar en la paratención, por lo que quedó en el lugar 14 y no logró avanzar a la final de la prueba.

Por su parte, Paola Rubalcaba terminó en el sexto lugar de los 400 metros libres con un tiempo de 5:22.63, para culminar en el décimo puesto de la disciplina y quedar fuera.

Mientras que Christopher Tronco y Marcos Zaárate culminaron la prueba 50m pecho SB2, terminando en el cuarto y sexto lugar respectivamente.

En tanto, Patricia Valle y Nely Miranda de igual manera avanzaron a la final en la prueba 50 metros pecho SB3 tras superar la ronda preliminar, irán en busca de una preselección en punto de las 11:00 horas, Naomi Ortiz quedó última en los

100 metros libres S7 y no accede a la final.

En paraciclismo, la atleta, Dulce González no pudo subir al podio al terminar en el sexto lugar de la prueba Time Trial T1-2 Paraciclismo con un registro de 29:59.75.

En paratenis, Claudia Pérez quedó eliminada de la competencia al caer 2-3 (6-11, 13-11, 10-12, 11-9, 7-11) ante Kubra Korkut en los Cuartos de Final de la categoría WS7, mientras que en paratiro con arco Samuel Molina culminó su participación en la justa tras quedar eliminado en la ronda de los octavos de final en la modalidad de arco recurvo open.

Finalmente, en lanzamiento de bala el connacional, Román Ruiz disputó la final de impulso de bala F36 y registró una distancia de 15.23 metros, para colocarse en la quinta posición.

Asciende Del Toro al 40 en Vuelta a España

Isaac del Toro (UAE Team Emirates) sigue recuperando puestos en La Vuelta a España 2024 y este miércoles ascendió cinco peldaños en la clasificación general.

El pedalista mexicano llegó con todo el pelotón donde el velocista australiano Kaden Groves (Alpecin-Deceuninck) conquistó la 17ª etapa en la ciudad de Santander.

El ensenadense arribó a la meta en el lugar 46 con tiempo de tres horas, 32 minutos y 14 segundos, mismo registro de Groves.

Con el resultado, Isaac del Toro se ubica en el sitio 40 de la clasificación general, a 1:30:42 del líder, el australiano Ben O'Connor (Decathlon-Ag2r La Mondiale).

Este miércoles, Groves, el gran dominador de las llegadas masivas de las últimas



Isaac del Toro.

tres ediciones de la carrera española, sumó su séptima victoria en La Vuelta en una

emocionante llegada pasada por agua, superando al joven checo Pavel Bittner (Team

DSM-firmenich PostNL), ganador en Sevilla, y al sorprendente belga Vito Braet (Intermarché-Wanty), el día después del abandono de su gran rival Wout van Aert, que también había sumado tres victorias parciales.

Sin cambios en la general, Ben O'Connor (Decathlon-Ag2r La Mondiale) sumará su 12º día con La Roja en otra jornada de media montaña por tierras vascas.

Este jueves, La Vuelta 24 continuará su semana final en la etapa 18, otra etapa de media montaña entre Vitoria-Gasteiz y el Parque Natural de Izki, en Maetz, con dos puertos de montaña que pueden dar una última oportunidad a los cazaetapas antes de las definitivas llegadas en alto en Moncalvillo y Picón Blanco y la contrarreloj final en Madrid.

La temporada 2024 de la NFL iniciará esta noche con el duelo entre Kansas City y Baltimore, aunque también, con eso, el debate sobre qué mariscales de campo serán el foco de atención durante esta campaña.

De esos mariscales y tras un riguroso análisis, hay que dar a conocer que Patrick Mahomes en Kansas City, además de Aaron Rodgers en Jets de Nueva York o Joe Burrow en Bengalíes de Cincinnati, serán los principales focos de atención para la próxima temporada y todo esto en la búsqueda del título.

Mahomes buscará su cuarto título en la NFL ya que con ello superaría al histórico Joe Montana con San Francisco o Terry Bradshaw en Pittsburgh que ganaron cuatro campeonatos con sus respectivas franquicias.

A su vez, Mahomes buscará su cuarto título de la NFL para desempatarse con el QB Troy Aikman, quien ganó tres campeonatos con los Vaqueros de Dallas.

Otro jugador que será el foco de atención será Aaron Rodgers, de los Jets de Nueva York, quien en la temporada pasada se lesionó en la semana uno a causa de una rotura del tendón de Aquiles de su pierna izquierda.

Todas las miradas sobre ellos



Patrick Mahomes.



Aaron Rodgers.



Joe Burrow.

Rodgers, de 39 años, no llega a un Súper Tazón desde el 2011 cuando lo ganó con los Empacadores de Green Bay, motivo por el cual ahora inten-

tará arribar a uno más, pero esta vez con los Jets de Nueva York, con los que de alcanzar ese objetivo en febrero próximo e incluso ganarlo,

posiblemente tomaría la decisión de finalmente retirarse.

A su vez, el mariscal de campo Joe Burrow de los Bengalíes de

Cincinnati es otro jugador que llamará la atención en la próxima temporada de la NFL que iniciará mañana.

Burrow, de 28 años, ha sido junto a Tom Brady los únicos dos mariscales de campo que han vencido en juegos de posttemporada al QB Patrick Mahomes, aspecto por el cual la NFL lo ve como a él como el máximo rival del mariscal de campo de los Jefes de Kansas City.

Burrow se lesionó a mediados del pasado mes de noviembre una de sus muñecas y no volvió a jugar en lo restante de esa temporada, motivo por el cual, ahora ya sano y sin inconvenientes físicos, intentará volver al Súper Tazón como lo hizo en 2022 con su equipo y ahora sí intentará ganarlo.

Tras esta situación, Mahomes en Kansas, Rodgers en Jets y Burrow en Cincinnati tendrán retos interesantes a cumplir en la próxima temporada.

La posibilidad de que uno de esos retos se cumpla en el próximo mes de febrero es alta por la calidad de estos jugadores, aunque en la NFL siempre hay sorpresas y no podría descartarse que en desenlace de la próxima campaña que iniciará a partir de hoy sea uno muy distinto al que en la previa se vislumbra.



La ovación recibida a Joker II, fue de once minutos, durante su estreno en el festival de cine.

Desatan Lady Gaga y Phoenix locura y glamour en Venecia

El Universal.-

Gracias a Lady Gaga, todo lo que rodeó la presentación de "Joker: Folie à Deux" estuvo lleno de glamour y tumultos, torbellino que no equipararon ni George Clooney o Brad Pitt a su paso.

"Joker: Folie à Deux", se estrenó el miércoles y los espectadores en la Sala Grande le dieron a la película y a sus estrellas Joaquin Phoenix y Lady Gaga una ovación de pie de 11 minutos.

Para el estreno mundial de la secuela sobre el villano dirigida por Todd Phillips, Gaga eligió un atuendo acorde: un traje largo negro de Christian Dior Haute Couture, diamantes de Tiffany & Co. y un sombrero alto de encaje de Philip Treacey.

La estrella salió del Hotel Excelsior rodeada por guardaespaldas, policías y un servicio de inteligencia italiano que la acompañaron entre el tumulto de los fans hasta su llegada a la alfombra roja, en un trayecto de aproximadamente 250 metros, debido a que el sombrero le impidió subir al auto oficial.

La cantante posó al lado de su prometido, el empresario y filántropo Michael Polanski, y junto a su Joker, Joaquin Phoenix, quien no desmereció a su lado, vistiendo un smoking y gafas oscuras.

Entre el público asistente a la alfombra roja que vitoreaba a los protagonistas y director del filme, se pudieron ver varios jóvenes con máscaras y caracterizados como emblemático villano de Batman.

En relación al filme, en el que Harley

Quinn (Gaga) y un convicto Arthur Fleck (Phoenix) viven una cuestionable historia de amor repleta de bailes y canciones, Gaga, en rueda de prensa, afirmó que esta película "no es un musical".

"Para mí, se trató más de olvidar cómo respirar y dejar que la canción saliera completamente del personaje. Las canciones son la forma de expresarse", dijo.

De lo que no quedó duda a su paso por la alfombra roja del Lido, es que la multifacética neoyorquina le aportó a la nueva cinta de Todd Phillips mucho furor.

La actriz dejó claro que disfruta estar bajo los reflectores, confianza que también transmitió a Phoenix, quien es famoso por escabullirse de estos eventos para fumar a mitad de las preguntas o no responder; ya que el actor se relajó, al no tener toda atención sobre él.

Sin embargo, no pudo escapar al efecto Gaga y, aunque antes decidió ir de bajo perfil a su encuentro con la prensa internacional —camiseta blanca y pantalón negro—, sorprendió al ser el primero en entrar a la sala, saludar e incluso sonreír y elaborar varias respuestas.

Por ejemplo, habló con mesura de su polémico abandono de la película de Todd Haynes con temática LGBT+, días antes de empezar la filmación: "Es injusto elaborar nada si la otra parte no está aquí para dar su visión", sentenció.

Joaquín se veía cómodo al lado de la intérprete de "Bad romance", quien iba con un look retro inspirado en los 60: vestido negro de terciopelo y una boina.



Joaquín Phoenix, fue amable en todo momento con sus fans.

SE DESLINDA LA TELEVISARA DEL INFLUENCER

Abandona Adrián Marcelo La Casa de los Famosos

Juan Emilio Aguillón

Adrián Marcelo, conocido conductor e influencer regiomontano, decidió abandonar la segunda temporada de La Casa de los Famosos, luego de protagonizar una serie de polémicas durante el reality.

La decisión de Adrián Marcelo fue dada a conocer por "La Jefa", quien le comunicó al resto de participantes que el influencer decidió salir de la casa, por lo tanto, "el juego terminó para él".

"Tengo algo muy importante que decirles. Su compañero Adrián Marcelo tomó la decisión de abandonar la casa. El juego terminó para él".

Y, aunque la salida del conductor sorprende, llevaba semanas en medio de la polémica debido a sus declaraciones sobre las actrices Gala Montes y Brigitte Bozzo, además de "la rivalidad" que sostuvo con Arath de la Torre.

Su última declaración controversial ocurrió el domingo pasado, luego de la salida de Gomita, la última eliminada del programa de Televisa, pues Adrián comentó: "una mujer menos para maltratar".

Durante estos días, subrayó que es una "completa ironía" que Arath y Gala señalaran que su participación en el show haya sido para "violentar mujeres", acusaciones que calificó de "bajeza", ya que su intención sólo era bromear.

Además, Gala recaló que Adrián Marcelo se ha estado metiendo con la depresión que padece, pese a que, desde el inicio del show, está "perfectamente bien".

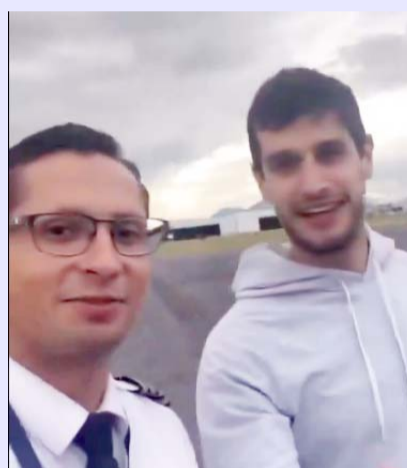
SE DESLINDA

Tras una noche bastante polémica y el reclamo de cientos, TelevisaUnivisión, cadena que transmite la "La casa de los Famosos", rompió el silencio y se pronunció sobre la salida del youtube Adrián Marcelo.

La televisora ha lanzado un comunicado en el que se deslinda de las actitudes y dichos de Marcelo y reprueba, tajantemente cualquier tipo



El juego continúa, expuso la conductora Galilea Montijo eb "Hoy".



Un cibernauta compartió el arribo de Adrián Marcelo a Monterrey.

de violencia:

"El programa es un formato en vivo que refleja las expresiones y decisiones de cada participante que no siempre representan los valores que como empresa promovemos. Queremos ser muy claros: no toleramos ninguna forma de violencia de género, ni psicológica", se puede leer.

EL JUEGO CONTINÚA

Tras la polémica en el reality show de Televisa, Galilea Montijo confirmó en el programa "Hoy" que a "La casa

de los famosos México" le quedan tres programas antes de la final en el mes de septiembre.

La conductora dijo que el reality show continuará al aire, pese a las polémicas y a que varios de los anunciantes del programa han informado a través de las redes sociales que abandonan el patrocinio por lo violento del juego.

¿LE RETIRAN CÉDULA PROFESIONAL?

Aunque la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) no ha emitido un comunicado oficial, el Registro Nacional de Profesionistas, consultado el 4 de septiembre de 2024, confirma que la cédula de Adrián Marcelo ya no se encuentra registrada.

Esta revelación corrobora la información difundida previamente por la periodista Ana María Alvarado, quien había señalado la posibilidad de que la UANL retirara la cédula profesional de Adrián Marcelo debido a su controvertido comportamiento en el reality show "La Casa de los Famosos".

La periodista destacó en su informe la preocupación por las posibles violaciones éticas cometidas por Marcelo durante su participación en el programa.

Decide ruleta, nominación

Entre Brigitte, Karime, Mario, Ricardo y Sian, está el próximo expulsado de LCDLF

Especial.-

Brigitte, Karime, Mario, Ricardo y Sian, resultaron nominados anoche y uno de ellos dejará el domingo, la Casa de los Famosos.

Para rematar un día bastante, este miércoles de nominación, fue la ruleta la que definió el camino y los nombres que estarán en el tablero y a quien el público, con su voto, buscará salvar en la gala del domingo.

Durante la jornada, ya un poco más apaciguadas las aguas, los cuartos Mar

y Tierra estuvieron discutiendo su estrategia, preocupando a Tierra por estar en inferioridad numérica.

En la gala de nominación, "La Jefa", pidió a los ocho integrantes elegir de entre una serie de bolas y aquel, a quien tocara la bola 8, sería el último en entrar al confesionario.

Correspondió a Mario Bezares este "beneficio", y al llegar nominar, la Jefa le pidió girar la ruleta, teniendo un resultado adverso a sus planes pues el resultado fue de (-)4 puntos para Sian y para Ricardo.



La Jefa sigue cambiando las dinámicas en su casa.

Hospitalizan a Daniel Bisogno; piden donantes de plaquetas

El Universal.-

A través de un posteo en X, la conductora del programa "Ventaneando", Pati Chapoy, solicitó donadores de plaquetas para su compañero de programa, Daniel Bisogno; esto, después de compartir por medio de su programa la noticia sobre un posible trasplante de hígado para el conductor.

La conductora no hace referencia al por qué Bisogno se encuentra hospitalizado.

Este anuncio llega después de un proceso largo de recuperación sobre la lucha con los problemas de salud que presentó meses antes el conductor.

EL TRASPLANTE

Temprano, el conductor recibió una buena noticia pues hay altas probabilidades para que reciba pronto el trasplante de hígado que necesita, así lo dieron a conocer en el programa "Ventaneando", donde precisaron que el conductor requiere de la ayuda del público.

Necesita para comenzar este proceso la donación de plaquetas de sangre, por lo que en el programa de TV Azteca se hizo un llamado para que los interesados se acerquen al banco de sangre del hospital Ángeles del Pedregal para saber si son candidatos a la donación; se piden alrededor de 21 requisitos.

CRISIS DE SALUD

Daniel tuvo una delicada crisis de salud que lo llevó a estar intubado y en terapia intensiva durante 40 días, su regreso al programa de espectáculos de TV Azteca fue en abril, y posteriormente se integró a la puesta en escena "Lagunilla mi barrio", donde fue recibido entre los aplausos del público.

Bisogno ha tenido problemas de salud desde hace más de un año, los cuales detonaron por su afán de querer bajar de peso; contó que debido al mal funcionamiento del hígado, a raíz de tener hígado graso, lo que seguía era someterse a un trasplante.

Tras su "regreso a la vida", el también actor se ha mostrado más abierto con la prensa, con quienes ha dejado



Casi un hecho su trasplante.

ver que se encuentra feliz y enamorado.

La dirección del hospital donde pueden acudir los interesados es: "Camino a Santa Teresa 1055 Col. Héroes de Padierna Delegación Magdalena Contreras o comunicarse a los siguientes números telefónicos 56523011 Ext. 2072 o 3065", informó el programa encabezado por Pati Chapoy, que de antemano agradeció la ayuda del público.

Cancela Fito Páez concierto en el Zócalo

El Universal.-

El cantautor argentino Fito Páez canceló su concierto gratuito en el Zócalo, previsto para el sábado, tras sufrir un accidente doméstico que le provocó la fractura de cinco costillas.

A través de sus redes sociales, el músico de 61 años informó que también se cancelan sus presentaciones en Guadalajara y Bogotá, originalmente programadas para el mismo mes.

"El domingo a la mañana sufrí un accidente doméstico que devino en la fractura de cinco costillas", explicó Páez en un comunicado.

Debido a la gravedad de la lesión, señaló que le es imposible cumplir con los compromisos artísticos pactados para las próximas semanas.

Páez aseguró que su equipo ya está trabajando en la reprogramación de las fechas.

"Tengo a toda mi oficina reprogramando los conciertos de aquí a los próximos meses", dijo en el mismo mensaje, en el cual agradeció la paciencia de sus seguidores y añadió: "Un tropezón no es caída. Los quiero

mucho".

El concierto en el Zócalo formaba parte de la gira El amor después del amor 2024, con la que el argentino celebraba los 30 años de su emblemático álbum homónimo.

Tras el anuncio, el cantante ha recibido innumerables mensajes de apoyo y buenos deseos por parte de sus fans.



Fito Páez.